



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

TESIS

**PROBLEMAS INTRACARCELARIOS Y LA
RESOCIALIZACIÓN DE INTERNOS SENTENCIADOS POR
ROBO AGRAVADO EN CENTRO PENITENCIARIO DE
POTRACANCHA – HUÁNUCO, 2014-2015.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

TESISTA:

Bach. SOLIZ PONCIANO, Juan

ASESOR:

Mg. AGUIRRE SOTO, Luis Feliciano

**HUÁNUCO-PERÚ
2016**

DEDIATORIA

A la memoria de Juan Solís Nieto, mi padre a los ejemplos de mi madre y a mis maestros a quienes debo mi formación profesional como abogado.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a todos mis maestros de la Universidad de Huánuco; ya que ellos me enseñaron a valorar los estudios y a superarme cada día, también agradezco a mi amada madre Fara Ponciano Tacuache, hermana Virginia Solís Ponciano, Vanessa Castro Donato mi novia y a mi estimado padre político Herculio Esteban Espinoza porque ellos siempre estuvieron en los días más difíciles de mi vida como estudiante.

Y agradezco a Dios por darme la salud que tengo, por tener una cabeza con la que puedo pensar muy bien y además un cuerpo sano y una mente de bien.

Estoy seguro que mis metas planteadas darán fruto en el futuro y por ende me debo esforzar cada día para ser mejor y en todo lugar sin olvidar el respeto que engrandece a la persona.

INDICE

DEDIATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	vii
SUMARY.....	ix
INTRODUCCIÓN	xi

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Descripción y caracterización del problema	1
1.2. Formulación del problema.....	6
1.2.1.Problema principal.	6
1.2.2.Problemas Específicos	6
1.3. Objetivos generales.	6
1.4. Objetivos específicos.	7
1.5. Justificación de la investigación	7
1.6. Limitaciones de la investigación.....	8
1.7. Viabilidad de la investigación.	10

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la investigación.....	11
a. A nivel Regional	11
b. A nivel Nacional	12
c. A nivel Internacional.....	13
2.2. Bases Teóricas	14
2.3. Definiciones conceptuales	23

1. Resocialización	23
2. Pena.....	24
3. La prevención	24
4. Delito.....	25
5. Control social	25
6. Tratamiento Penitenciario	26
7. Reincidencia	27
8. Rehabilitación	27
9. Régimen penitenciario	28
10. Establecimientos penitenciarios.....	28
11. INPE.....	28
12. Hacinamiento	29
13. Rehabilitación	29
14. Interno.....	29
2.4. Hipótesis	30
2.4.1.Hipótesis General.	30
2.4.2.Hipótesis Específicos.....	30
2.5. Variables	31
2.5.1.Variable Independiente.....	31
2.5.2.Variable Dependiente	32

CAPÍTULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación	
3.1.1. Enfoque	34
3.1.2. Alcance y nivel.....	35

3.1.3. Diseño: Ex post facto:.....	35
3.2. Población	35
3.2.1. Población.....	35
3.3. Técnicas.....	36
3.3.1. Técnicas para la colecta de datos:	37
3.3.2. Técnicas para procesar datos:.....	37
3.4. Instrumentos de recolección de datos.....	38
a. Cuestionario (Escala de Licker)	38
b. Para el procesamiento y presentación de datos.	38
c. Para el análisis e interpretación de los datos.....	39
d. Para la contrastación e inferencia de los resultados.....	39

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Procesamiento de datos.....	40
A. TRABAJADORES DEL PENAL DE POTRACANCHA.....	41
CUADRO N° 02.....	41
B. INTERNOS PENAL POTRACANCHA- HUANUCO.....	54
4.2. Contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis	66

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADO

CONCLUSIONES	74
RECOMENDACIONES	78
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	81
ANEXOS	83

RESUMEN

El presente investigación tiene como finalidad determinar la influencia de los problemas intracarcelarios y la resocialización de los internos; a consecuencia de esto tenemos la necesidad de establecer el grado de relación que existe entre los problemas intracarcelarios y la resocialización; en este orden de ideas también tenemos como objetivo diagnosticar y analizar las consecuencias de los problemas existente en el penal y por ultimo definir y analizar las características del proceso de resocialización de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado en el Centro Penitenciario.

Nuestra investigación corresponde al tipo sustantiva, nivel explicativo – causal porque va explicar cómo influye los problemas intracarcelarios en la resocialización de internos; asimismo se da en conocer el diseño utilizado en la presente investigación es la observación a los problemas que aquejan a este centro carcelario; en caso de la población activa es de internos y trabajadores administrativos que hacen un total de 30, recogida por la técnica de encuesta provenientes del penal de Potracancha.

Los resultados que hemos obtenido es la falta de infraestructura para albergar en condiciones humanitarias a los internos; también existe la falta de capacitación al personal administrativo y la falta de voluntad por parte de las autoridades de impulsar las programas sociales como la educación, laboral, deportivo, religioso y cultural. Y en pocas palabras es necesario implementar políticas y acciones encaminadas a la prevención del delito y el tratamiento del interno que hagan

posible la recuperación y reinserción del interno a la sociedad, por ello, el tratamiento penitenciario no debe ser solamente al individuo aislado sino también a sus proyecciones sociales, al complejo de relaciones creadas en torno a su vida; por lo tanto, al plantearse su problemática, no puede tratarse tan sólo de la conformación física, psíquica y cultural del interno, sino también del ámbito de sus relaciones sociales.

SUMMARY

The present investigation aims to determine the influence of the intracarcelarios problems and re-socialization of inmates; as a result we need to establish the degree of relationship that exists between the intracarcelarios and the resocialization; in this vein we also aim diagnose and analyse the consequences of the problems existing in the criminal and finally to define and analyze the characteristics of the process of re-socialization of inmates sentenced for the crime of aggravated robbery in the prison.

Our research corresponds to the type of substantive, explanatory level - causally because it will explain how it affects the intracarcelarios problems in the rehabilitation of inmates; also occurs in learning design used in this research is the observation to the problems facing the prison centre; in the case of the active population is internal and administrative workers that make a total of 30, collected by the technique of internal and administrative workers from the criminal Potracancha survey.

The results that we have obtained is the lack of infrastructure to accommodate humanitarian conditions to the inmates; There is also a lack of training of staff and the lack of will by the authorities promote the social programs such as education, employment, sports, religious and cultural. And in a nutshell it is necessary to implement policies and actions aimed at the prevention of crime and the treatment of the internal enabling the recovery and reintegration of the prisoner into society, therefore, penitentiary treatment should not be only isolated individual but also

social projections, the complex of relations created around his life; Therefore, problems arise, not it can be only physical, psychological and cultural conformation of the internal, but also the scope of their social relations.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se sustenta en el análisis de los problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por delito de robo agravado en el centro penitenciario de Potracancha - Huánuco. A criterio de nuestra investigación hemos identificado las causas de la problemática para la efectiva resocialización en nuestro centro penitenciario es la deficiente aplicación de las normas carcelarias y sobre todo los derechos de los internos, como son a mantener o recuperar el bienestar físico y mental, tener acceso a una atención adecuada y oportuna de salud, recibir agua apta para su consumo humano, recibir alimentación adecuada y en condiciones higiénicas, acceder y ejercitar su defensa legal, recibir educación en diversas modalidades, acceder a condiciones de vida, la disciplina penitenciaria, el tratamiento penitenciario, la aplicación temporal de las normas de derecho de ejecución penal, entre otros, asimismo, se sustenta la presente investigación en base a la contratación de encuestas dirigidas y realizadas a la muestra de 20 internos sentenciados por el delito de Robo Agravado del establecimiento de Potracancha Huánuco.

Comprende también las entrevistas realizadas al personal administrativo del Centro Penitenciario así también comentario de bibliografía, legislación y documentación que ha sido clasificada de forma debida por el investigador y que considera es relevante para cumplir con el objetivo del estudio.

La presente investigación, se divide en los siguientes capítulos:

El primero, se refiere al problema de investigación donde se ha identificado la

realidad problemática, formulado el problema, los objetivos, justificación e importancia así como la hipótesis y variables a fin de contrastar y comprobar las hipótesis de estudio planteadas.

El segundo, se desarrolla el análisis teórico y conceptual de la investigación.

El tercero, comprende la metodología empleada de la investigación, donde se precisa el tipo, diseño, método, la población y muestra así como las técnicas e instrumentos de recolección y tratamiento de datos.

El cuarto, se refiere a la comprobación de las hipótesis y resultados.

Asimismo, se han formulado las respectivas conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos, con el fin de presentar en forma clara los diversos capítulos que conforman este estudio.

En el presente trabajo de investigación pretendemos determinar cómo influyen los problemas intracarcelarios y la resocialización de internos sentenciados por el delito de Robo Agravado en el centro penitenciario de Huánuco.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Descripción y caracterización del problema

La situación carcelaria actual en el penal de Potracancha evidencia una realidad compleja y a su vez encierra una enorme dificultad para poder conocer cabalmente toda su dimensión problemática, esto debido a una ineficiente voluntad política por parte de las autoridades que tienen a su cargo el manejo del sistema carcelario en el penal de Potracancha Huánuco.

La población carcelaria actual que suma alrededor de 2491 internos aqueja condiciones insalubres que no solamente inciden en cuanto a la

salud física y psicológica se refiere, sino también redundando en el espinoso tema de si existe o no una efectiva rehabilitación, reeducación, y resocialización del penado.

De esta manera se viene transgrediendo los derechos reconocidos que tiene los internos de nuestra ciudad a ocupar un ambiente adecuado que permita la resocialización. Este derecho que tiene los internos se encuentra reconocido por la normatividad del país que enumera como una de las garantías de la administración de justicia el derecho de los sentenciados de ocupar establecimientos sanos y convenientes.

El problema de la reinserción social concurre varios factores, entre los que podemos mencionar en primer lugar el alto índice de hacinamiento, es increíble pensar que nuestro centro penitenciario esta sobrepoblada y porque no pueden vivir seres humanos de una manera digna que los ayuda a obtener hábitos que los lleven por el buen camino, el cual es ser productivos, en segundo lugar está la inadecuada política social que tiene el Estado no es concebible que el Estado solo se preocupe por encerrar a los infractores de la leyes y normas del país.

En el centro penitenciario de Potracancha no se pueden observar condiciones que favorezcan a los internos e internas para una efectiva reincorporación a la sociedad, los internos no duermen cómodamente, las condiciones físicas del penal son precarias, es un penal muy reducido que no abastece para toda la población penitenciaria de nuestra ciudad en el

cual se puede apreciar a simple vista las condiciones de insalubridad que tienen los internos.

Al centro penitenciario de Potracancha no se puede calificar como un mejor centro de la región porque no hay un tratamiento verdadero para que de esta manera los internos dejen sus malos hábitos y aprendan buenas conductas para que una vez aprendido y cumplido con su sentencia aplican en la sociedad sus oficios y buenos modales.

Por ello mientras persiste dicha sintomatología problemática, nuestro sistema penitenciario no está lejos de asemejarse al infierno de dante, en donde el hombre se despersonaliza por los múltiples fenómenos que le afectan durante su internamiento o reclusión, expuestos a varios factores que inciden en este problema, el mismo que no tendrá solución total, en tanto el ser humano siga delinquiendo. Por lo que mi aspiración es conseguir cuales son las influencias de problemas intracarcelarios en la resocialización de internos sentenciados por el delito de Robo Agravado en Centro Penitenciario de Potracancha, dentro de un esquema manejable para que con trabajo y tiempo se puedan decir en el futuro que en nuestra región de Huánuco; contamos con establecimientos penitenciarios adecuados, donde es posible efectuar acciones de tratamiento y rehabilitación, tendientes a lograr la recuperación del interno, modificando su conducta inicial y devolviendo a la comunidad social un ser capaz de reincorporarse positivamente en ella.

Esmall, A.G. (2006). Situación Carcelaria en el Perú: editorial jurídica Grijley, donde sostiene que los principios filosóficos del sistema penitenciario peruano al margen de que el término empleado por la constitución política hable de régimen esta norma precisa dos grandes lineamientos:

- a. Uno relativo al principio humanista, al reconocer los derechos inherentes al interno cuando afirma: el derecho de los reclusos a ocupar establecimientos sanos y convenientes.
- b. Otro referido al propósito de readaptar al recluso cuando sostiene: el régimen penitenciario tiene por objeto la reducción, rehabilitación del penado a la sociedad.

En tal sentido y dentro de esa aspiración normativa y principista, la organización de las Naciones Unidas ha sugerido siempre que la población de los establecimientos penitenciarios para un manejo adecuado donde pueda efectuarse una clasificación que genera disposición al trabajador y la adecuación no puede exceder el número de 500 internos.

Frente a esa imposibilidad, se hace imperioso contar con centros penitenciarios diferenciados, que aun cuando puedan albergar una población de más de 1,000 internos, con una adecuada asignación de recursos y personal auxiliar técnico, sean manejables dentro de límites medios. (Lima – Perú, pág. 03.)

Alicia, F. (19NOV15). Diario Correo, sostiene que en el centro penitenciario de Potracancha se observa una sobrecarga poblacional que ha desplazado los ambientes destinados al trabajo, educación y recreación, para convertirlos en lugares de alojamiento, haciéndolos ingobernables. La sobrepoblación es de 162% y la capacidad del centro penitenciario, es para albergar solo a 919 internos, pero, a la fecha tiene 2491 internos, haciendo una sobrepoblación de 1572 internos, en el que no es factible llevar a cabo ninguna acción planificada de tratamiento, sino realizar actos aislados de tratamiento que llegan a pequeños grupos, por estar centrada la atención de la administración en la seguridad, siendo esta una realidad preocupante para el sistema penitenciario de nuestra ciudad en sí y para el logro del objetivo de la resocialización. Hecho que, como efecto contraproducente imposibilita la aplicación efectiva de los programas de resocialización del interno, que constituyen la finalidad de la pena en el régimen penitenciario. (pág. 01)

En tal sentido, se desarrollará un análisis minucioso respecto a los problemas intracacelarios que han marcado un notable influjo en nuestro sistema penitenciario, sobre todo en las instituciones de la ejecución penal: Los deberes y derechos del interno, el trabajo y la educación penitenciaria, la concesión, la disciplina penitenciaria, el tratamiento penitenciario, la aplicación temporal de las normas de derecho de ejecución penal, entre otros, las que serán abordadas en el presente trabajo de investigación.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. Problema principal.

- a. ¿Cómo influyen los problemas intracarcelarios en el proceso de resocialización de los internos sentenciados por Robo Agravado en el Centro Penitenciario de Potracancha de Huánuco?

1.2.2. Problemas Específicos

- a. ¿Cuáles son los problemas intracarcelarios en el Centro Penitenciario Potracancha de Huánuco?
- b. ¿Cuáles son las consecuencias de los problemas intracarcelarios en el Centro Penitenciario Potracancha de Huánuco?
- c. ¿Cuáles son las características del proceso de resocialización de los internos sentenciados por los delitos de Robo Agravado en el Centro Penitenciario Potracancha de Huánuco?

1.3. Objetivos generales.

- a. Determinar la influencia de los problemas intracarcelarios en la resocialización de los internos sentenciados por Robo Agravado en el Centro Penitenciario de Potracancha de Huánuco.

1.4. Objetivos específicos.

- a. Establecer el grado de relación existente entre los problemas intracarcelarios y la resocialización de los internos por Robo Agravado en el Centro Penitenciario de PotracanCHA de Huánuco, 2014 – 2015.
- b. Diagnosticar y analizar las consecuencias de los problemas intracarcelarios en el Centro Penitenciario PotracanCHA de Huánuco.
- c. Definir y analizar las características del proceso de resocialización de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado en el Centro Penitenciario PotracanCHA de Huánuco.

1.5. Justificación de la investigación

La presente investigación se justifica en que existe la necesidad de establecer de cómo influye los problemas intracarcelarios en el proceso de resocialización de los internos sentenciados por Robo Agravado en el centro penitenciario de PotracanCHA Huánuco.

Asimismo reflejamos el interés del problema que sufre las personas que se encuentran privados de su libertad, quienes no tienen un adecuado tratamiento ya el establecimiento donde se encuentran purgando su condena tiene una infraestructura inadecuada, además se ha observado

que en un reducido ambiente el preso tiene su cocina, baño y cama lo que demuestra una precaria y pésimo tratamiento del interno.

La situación caótica que vive el interno no le permite modificar su comportamiento negativo, mostrando antes de perder su libertad. Es decir la pena impuesta no cumple su finalidad estipulada en el ordenamiento respectivo. Los mandatos legales considerandos en el Código de Ejecución Penal relacionados con el tratamiento post penitenciario es letra muerta no se cumple en realidad, por lo que motiva la reincidencia que tiene como causa el hacinamiento.

Es importante también porque con nuestro aporte de manera oportuna se podrá aliviar la situación, dando a conocer de cómo influyen los problemas intracarcelarios en el proceso de resocialización y buscar una solución adecuada. El estado como órgano de IUS PUNIENDI debe tomar las medidas adecuadas para contrarrestar el hacinamiento y los reos cumplan su condena en un ambiente adecuado que ayude a su resocialización y así la pena, estará cumpliendo su finalidad dispuesta.

1.6. Limitaciones de la investigación

En cuanto a los obstáculos de nuestra presente investigación tenemos los siguientes:

El restringido acceso al centro penitenciario de Potracancha, para realizar nuestra investigación. No era factible en forma directa y deseada puesto

que las autoridades en cargadas en la administración penitenciaria no permiten ningún tipo de investigación pese a ello nos hemos propuesto hacer el diagnostico en los días de visitas.

Los internos del centro penitenciario de Potracancha mantienen bastante discreción, se niegan hacer encuetados, entrevistados, falta de confianza; piensan que cualquier entrevista pueden perjudicar su situación jurídica, sin embargo superamos todas esas dificultades.

De Orden Material: Nos encontramos en una Región en la que existe escaso material bibliográfico, hemos constatado que en las diversas bibliotecas de nuestra localidad (Universidad de Huánuco, UNHEVAL, Municipalidad y Poder Judicial), no existe bibliografías relacionadas al tema propuesto.

De Orden Económico: La principal limitación, esencialmente constituye lo económico, por la insuficiencia de peculio para satisfacer múltiples necesidades concernientes a la elaboración de la investigación ya que como es de conocimiento general este tipo de trabajos de investigación, por su misma naturaleza no cuentan con un presupuesto, ni del estado, ni de instituciones privadas; por lo tanto deberá ser solventado enteramente con recursos del responsable de la presente tesis.

1.7. Viabilidad de la investigación.

Respecto a la viabilidad del presente trabajo de investigación, es viable, pues no se presentó impedimento alguno en la institución a la que se acudió para desarrollar la investigación, ya que el investigador tiene acceso al centro penitenciario Potracancha de Huánuco; por ser parte de ello. Y también porque existe predisposición del investigador, del mismo modo se cuenta con el asesoramiento de un asesor, existen recursos económicos que serán autofinanciados por el mismo investigador, de igual manera se cuenta con el material logístico.

Además la búsqueda de los antecedentes de nuestra investigación lo realizare en las bibliotecas de las Universidades de la ciudad de Huánuco.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la investigación

Consideramos como antecedentes a los diversos trabajos de Investigación Jurídico Social que se han realizado a nivel Regional, Nacional e Internacional:

a. A nivel Regional

YESSICA ARROLLO L., ROBINSON ROJAS D. (2012). **Factores determinantes del hacinamiento y su influencia en el tratamiento penitenciario en el penal de Potracancha año 2010 - 2011.** Tesis para

optar Título de Abogado en la Escuela de Post Grado de la UNHEVAL. Sostiene, "... Que la población penal, día a día va incrementándose. Sin embargo, la capacidad de albergue (hacinamiento) y el personal a cargo de la rehabilitación del interno no aumenta en la misma proporción; en el mejor de los casos se mantiene.

En realidad, el problema penitenciario no es reciente, es Estado durante décadas ha convertido las cárceles en recintos desordenados, caóticos y peligrosos, donde hasta el más fiero ampón corre grave riesgo.

Dese el estado no se ha dado una respuesta satisfactoria. No existe, en definitiva, un plan integral de reforma del sistema carcelario. Por el contrario, cada vez que el Estado se ha interesado en brindar una solución, ha ido aumentando el rigor de las penas como si ello fuera solución en la comisión de delitos. Asimismo la partid presupuestaria otorgada al INPE resulta insuficiente para reestructurar el penal.

b. A nivel Nacional

GERMÁN SMALL, Arana. (2012) **El impacto de la resolución del Tribunal Constitucional Peruano en la ejecución penal.** Tesis para optar el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, en la Escuela de Post Grado de la UNMSM- Lima. Sostiene "...Que los fenómenos que afligen a la prisión y que dificultan la obtención de la finalidad resocializadora de la pena no están desligados de la cuestión penal relativa a la punición, pues el fin asignado a la pena, dentro del

marco legal, determina la orientación penitenciaria entre el castigo y expiación del delincuente o la readaptación para favorecer su reinserción social.

En la construcción de los establecimientos penitenciarios de la presente década se ha priorizado el criterio de seguridad (celdas unipersonales y bipersonales de reducidos espacios). Muestra de ello, es la construcción del penal de Lurigancho, considerando la reclusión a jefes y cabecillas del crimen organizado.

c. A nivel Internacional

RANGEL TORRIJO, Hugo. (Diciembre 2012). **Estado de Arte. La Reinserción Laboral de personas Condenadas en América Latina.** En relación a la reinserción de los ex presidiarios en los países latino americanos sostiene: "...Es pertinente e inevitable mencionar el contexto de violencia y de crisis que viven las instituciones penitenciarias. Existe una escalada de motines, fugas y conflictos internos que desencadenan en actos sangrientos. Los asesinatos de presos se registran cotidianamente y a veces de empleados penitenciarios, en muchas prisiones del continente, lo que evidencia una falta de control y un tráfico de armas en las prisiones. Incluso en ocasiones grupos de presos controlan las prisiones. Las prácticas de corrupción de empleados en los centros penitenciarios son reconocidas, incluso por las autoridades. Asimismo, el gran crecimiento de la población penitenciaria se ha

registrado en prácticamente todos los países de la región. En menos de diez años, varios países han duplicado en número de sus internos, como Brasil y México. Incluso, en aquellos con menores índices de violencia, como en Uruguay, la tasa de crecimiento es alta. Consecuentemente, el hacinamiento es una constante en gran número de prisiones de la región debido a que se rebasan las capacidades para albergar presos. Circunstancia que agrava los problemas, aumenta las carencias materiales y las dificultades para proveer servicios necesarios en las prisiones.

Estos ejemplos son breves en cuanto a antecedentes del problema; por lo que sugerimos que se deben consignar todo los antecedentes que han podido identificar y recopilar en los diferentes ámbitos.

2.2. Bases Teóricas

BT1

Según DE RIVACOBÁ Y RIVACOBÁ, Manuel (1995), sostiene que nuestro sistema de ejecución penal, se adscribe a los lineamientos de la criminología clínica, porque tiene un enfoque multidisciplinario de la criminalidad, que parte del delito jurídico, la personalidad y la peligrosidad del desviado, y propende a su rehabilitación por medio del tratamiento penitenciario. No obstante el INPE no puede enfrentar solo estos problemas, pues la criminalidad es un tema social que requiere del

concurso de otras agencias del Estado. En esta medida, el plan de mejorar requiere la participación de diversos actores: entidades del estado y la sociedad civil, pues la cuestión se plantea como muy grave. De continuar con la política actual y de mantenerse con la tendencia incrementa la sobrepoblación carcelaria. Se vale de diagnósticos, pronósticos y análisis del estado peligroso, estudios para los cuales se nutre de la psicología, psiquiatría, antropología individual y eventualmente de sociología.

La distinción de las sucesivas etapas de ejecución de condena tiene su reflejo en los establecimientos penitenciarios. Establecimientos de régimen cerrado ordinario destinados a los reclusos clasificados en primer grado, con restricción absoluta de los contactos sociales, por el período de un año y por una sola vez durante el cumplimiento de la condena en el régimen cerrado especial y, excepcionalmente, en ambientes separados al procesado que tenga esa condición. Establecimiento de régimen semiabierto destinado a los reclusos de segundo grado. Establecimientos de régimen abierto, para los reclusos en tercer grado, esto es, en situación de semilibertad que permite trabajar fuera de la prisión durante el día y finalmente la liberación condicional como fase final del sistema progresivo.

De ahí que, en las distintas etapas de ejecución y su correspondencia con las etapas del sistema progresivo, el código de ejecución penal regula los establecimientos de régimen cerrado (que corresponden a la primera etapa), como los destinados a situaciones excepcionales de

peligrosidad e inadaptación al régimen semiabierto y abierto, lo que conduce a que la mayoría de los reclusos sean asignados al régimen semiabierto (segunda etapa), caracterizado por la existencia de posibilidades de mantener contactos con el exterior. El régimen abierto supone la permanencia en prisión únicamente durante la noche. (pág. 65).

BT 2

Según PABLO SANCHEZ VELARDE, (2002) considera que la situación penitenciaria peruana se caracteriza, fundamentalmente, por tres factores, que vienen a constituir sus problemas principales, la sobrepoblación, la deficiente infraestructura y el escaso recurso económico, que inciden en las acciones de tratamiento que tienen por objeto la resocialización del interno.

Uno de los graves problemas que confronta el sistema penitenciario peruano es sin lugar a dudas la sobrepoblación carcelaria, la misma que en los últimos 10 años va en crecimiento constante, en este marco este fenómeno no crea ni determina las condiciones favorables para el tratamiento, considerando que la sobrecarga poblacional ha superado excesivamente la capacidad de alojamiento de los establecimientos disponibles, convirtiéndolos en graves y peligrosos, generando con ello que las personas privadas de su libertad se encuentren sometidas a condiciones de detención muchas veces inhumanas y violatorias de las

normas constitucionales. Legales e internacionales de derechos humanos, toda vez que la sobrepoblación no permite efectuar una adecuada clasificación la que conlleva a convivencia de internos, procesados y sentenciados y que independientemente producen efectos colaterales de afectación a la salud físicas y psíquica de afectación al interno, por el contagio de enfermedades como la tuberculosis y la de piel, y la inseguridad que impide el normal desenvolvimiento de la persona encarcelada, provocando tensión que a la larga puede conllevar a trastornos en la conducta, convirtiéndolos en personas afectas a una reacción que puede implicar daños a sus compañeros de prisión como a las instalaciones del propio recinto carcelario.

En este contexto el crecimiento de la población es cada vez mayor ocasionando no solo por el incremento de la criminalidad sino por las leyes más drásticas que se han dictado para reprimir delitos graves y los vinculados a crimen organizado a tráfico de drogas, secuestro, extorsión, violación de la libertad sexual, trata de personas, etc. Paralelamente, la política criminal frente a tales delitos ha endurecido sus planteamientos y estrategias de control, introduciendo modelos de emergencia y sobre criminalización, similares a los que han sido aplicados para la represión del terrorismo. En ese contexto, pues, se ha subjetivado o normativizado en extremo la descripción de las conductas criminalizadas; se han potenciado las facultades de investigación de las agencias policiales aún a costa de las garantías ciudadanas; se han reducido los niveles de

contradicción y debate de los medios de prueba aportados por los órganos de persecución; y se han incluido premios para la confesión y colaboración eficaz (pág. 103).

BT3

Según AVILA HERRERA, Henry José (2009) sostiene que la población penal crece diariamente, haciendo que la capacidad de albergue de los establecimientos penitenciarios sea rebasada ampliamente, con las consecuencias que de ello se derivan, como promiscuidad, problemas de salud, indisciplina y falta de clasificación penitenciaria, no permiten llevar adelante un programa científico y planificado de tratamiento penitenciario como lo exige las reglas mínimas de tratamiento de los reclusos adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663 del 31 de julio de 1957 .

La problemática penitenciaria descrita es prácticamente coetánea a la propia República, pues hasta el momento no es factible hablar de una real y efectiva resocialización del interno por falta de infraestructura adecuada, personal profesional especializado, técnicos y auxiliares debidamente capacitados, a lo que se debe agregar el exiguo presupuesto que se asigna a la Administración Penitenciaria - Instituto Nacional Penitenciario

(INPE), para llevar adelante las acciones y/o programas de tratamiento dirigidos a los internos, hechos que imposibilitan atender los ingentes problemas que surgen cada día en los centros penitenciarios, situación que hace indispensable el diseño de una política penitenciaria, que permita entre otras medidas, edificar establecimientos penitenciarios diferenciados para procesados y sentenciados, para mujeres y especiales, a los que debemos sumar las construcciones de establecimientos penitenciarios según la calidad de internos que se tenga que albergar, teniendo en cuenta la máxima seguridad y alta peligrosidad; sabiendo de antemano el costo que significa esta empresa, donde un penal de máxima seguridad, en su costo, es de cinco a una con relación a mínima y de tres a uno con relación a la de mediana; sin embargo, esto es indispensable por la seguridad misma de la persona que ingresa al establecimiento penitenciario, para evitar que sea objeto fácil de los factores adversos al tratamiento, que se manifiestan como modificantes de la conducta debido a los efectos de la prisión, que tiene sus propias características y mecanismo de operatividad. Por ello, el problema penitenciario nacional ha sido calificado, no en pocas oportunidades, como el lugar donde el hombre se despersonaliza por los múltiples fenómenos que le afectan durante su permanencia, siendo varios los factores que inciden en este problema, el mismo que no tendrá solución total, en tanto el ser humano siga delinquiendo; por lo que la aspiración es conseguir ubicar el problema dentro de un esquema manejable, para que, con trabajo y tiempo, se pueda decir en el futuro que el Perú cuenta con establecimientos

penitenciarios adecuados, donde es posible efectuar acciones de tratamiento y rehabilitación, tendientes a lograr la recuperación del interno, modificando su conducta inicial y devolviendo a la comunidad social un ser capaz de reintegrarse positivamente en ella (pág. 556).

BT4

Según SOLIS ESPINOZA, Alejandro (2008) sostiene que el hacinamiento del sistema carcelario tiene cifras alarmantes a la fecha, problemas más falta de control, seguridad, falta de servicios básicos como el acceso a la salud, educación, alimentación, prerrogativas indebidas corrupción entre otros. Pero lo principal es que impiden las acciones de resocialización del interno y fomenta la reincidencia que afecta la seguridad ciudadana.

Como se sabe el hacinamiento es fuente de otras hecho de que la estancia en un centro penal sea forzosa, unida a las características de la población carcelaria y al gran número de personas que tienen que compartir un espacio limitado, condiciona la existencia de una serie de riesgos concretos. Para paliar esos riesgos surge la necesidad de organizar u ordenar la convivencia con normas y reglas.

Por ello cuando un interno ingresa a un penal tiene que someterse a un régimen penitenciario, esto es, un conjunto de normas establecidas por el Código de Ejecución Penal y su reglamento para regular la convivencia, la custodia de los internos y el orden dentro de los penales.

Es el conjunto de condiciones e influencias que se organizan respecto a un grupo de condenados con características similares para el logro de la finalidad de resocializar al penado que se asigna a la sanción penal. (pág. 25)

BT5

Según MODESTO VILLAVICINCIO, Víctor (2009) sostiene que la resocialización, se remonta a los años de 1960 y comenzó a definirse sobre la corresponsabilidad que tiene la sociedad en delito, y la importancia en el tratamiento de los condenados.

La idea de La resocialización, como una aspiración surgió en los años 70 sin embargo con el transcurso de los años estas ideas entraron en declive tal como lo manifiesta el jurista español ABEL TÉLLEZ AGUILERA desde el siglo XIX se clasificaba el tratamiento penitenciario como una de las peores aberraciones del siglo, por su estrepitoso fracaso y que el desafortunado eslogan odia al delito y compadece al delincuente, resultaba una idílica idea que solo pueden creer las mentes ingenuas.

Primeramente para indicar que todo inculcado ingresa a un establecimiento penitenciario solo por mandato de detención de la autoridad judicial competente, el mismo que a su ingreso es fichado por el Área de Registro Penitenciario y puesto en una Sala de Observación y clasificación a cargo del Órgano Técnico de Tratamiento, para luego ser

evaluado por los integrantes de la Junta de clasificación (Abogado, asistente social y psicólogo) cada una de los cuales tienen sus respectivas fichas de evaluación y de acuerdo a los resultados obtenidos, son clasificados a los diferentes pabellones: siendo sus resultados solo con fines de TRATAMIENTO, ya que cada profesional formulará el diagnóstico y pronóstico para su tratamiento. El Órgano Técnico de Tratamiento establecerá si al interno le corresponde el Régimen Cerrado Ordinario o una de las etapas del Régimen Cerrado Especial.

A su ingreso al establecimiento penitenciario, los internos recibirán mediante cartillas e informe oral en su idioma, sobre el régimen de vida, sus derechos y obligaciones. Además se le practicará un examen médico general para los fines de tratamiento en caso corresponda. (pág. 102)

B.T.6.

Según FLORES MUÑOZ, Milko (1994) sostiene que la sobrepoblación, determina un estado de Hacinamiento que se refleja en un círculo vicioso de mayor deterioro y destrucción de la infraestructura, actos de violencia (motines, reyertas), promiscuidad, inseguridad, enfermedades y disminución de la cobertura de los servicios. Es decir, que en las prisiones peruanas sobra gente y falta espacio, por diversos factores que posteriormente pasaremos a describir. Este término “hacinamiento” refleja

en realidad un contraste entre un denso número de personas con una unidad de superficie o área física.

El hacinamiento como se ha indicado es el germen de una serie de problemas que se presentan al interior del establecimiento penitenciario que afectan la seguridad no sólo del interno sino del propio recinto carcelario, cuando la población penal por falta de control, convierte el penal en una tierra de nadie donde campea el tráfico de drogas, tenencia de celulares, armas punzo cortantes y últimamente armas de fuego como los encontrados en Lurigancho con lo que inclusive se producen asaltos en pabellones y como consecuencia también se ha detectado el fallecimiento de internos por proyectil que constituye una amenaza también al personal penitenciario y a la seguridad misma del establecimiento penal. (pág. 108 -109)

2.3. Definiciones conceptuales

Para el desarrollo de la presente investigación es necesario precisar los siguientes términos operativos o claves operacionales.

1. Resocialización

La socialización, es entendida como un proceso formativo por el cual el individuo va a asumir valores, costumbres, tradiciones propias de su

entorno y que conforman el orden social a través de todo su proceso de formación y desarrollo individual. Proceso que, en el hombre que delinquiró falló; entrando a tallar la resocialización entendida como la nueva socialización del hombre que delinquiró y esto implica volver a formarlo y que asuma nuevos valores y conductas. En (<https://es.wikipedia.org/wiki/Reinserción>).

2. Pena

COLLAS H, (2012) vocabulario jurídico latino. Sostiene que la pena es un castigo consistente en la privación de un bien jurídico, impuesta en virtud de un debido proceso, al que aparece como responsable de una infracción previamente determinada por la ley. También se puede decir que la pena es una sanción a aplicar a quienes delinquen. (pag. 130)

3. La prevención

PEÑA CABRERA, Raúl: "Tratado de Derecho Penal"; La convivencia humana se desarrolla bajo un conjunto de reglas, que se conservan y transmiten por tradición y costumbre, esto es lo que constituye el orden social. Existe una serie de mecanismos que la sociedad ha creado para preservarlo, éstos mecanismos son: "El Control Social" integrado por: La Familia, El Colegio, La Empresa, Las Asociaciones, etc.

Pero este orden social no es suficiente para garantizar la convivencia humana y es aquí donde entra a tallar el orden jurídico, que garantiza la obligatoriedad de las normas y que, entre otros, está representado por el derecho penal que interviene como última ratio de control social. (pág. 113).

4. Delito

Edwin, V. (2004); texto universitario de ciencias penitenciarias. Sostiene que el delito es una violación de conducta penada por la ley, lesión a un bien jurídico protegido. Nuestro código penal señala son delitos y faltas las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley (art. 11) dejamos sentado pues que el delito es siempre una conducta dañosa que lesione o pretende lesionar un bien jurídico y que además es una conducta que la sociedad repudia (Huánuco – Perú; pág. 16.)

5. Control social

Eugenio Raúl Z. (1994), sostiene al control social como el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales, que pretenden promover y garantizar el sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias, constituyéndose así este control en una condición básica de la sociedad, que asegura el cumplimiento de las expectativas de conductas de los intereses contenidos en la norma que rige la convivencia,

conformándolas con la respectiva sanción impuesta en una determinada forma o procedimiento. Este control social se penaliza de dos formas.

- ✓ **Control penal informal:** es el conjunto de relaciones sociales (normas, valores, etc.) que pueden presentarse entre los miembros de una familia o grupo social, pero que no están fijadas en normas no reglamentos. Lo ejerce el jefe de la familia o líder del grupo.
- ✓ **Control penal formal:** operan cuando el control penal informal es rebasado por complejidad y/o gravedad del hecho incurrido por un ciudadano, el mismo que se encuentra tipificado dentro de un ordenamiento penal. Lo ejerce el estado a través del sistema penal en ejercicio del IUS PUNIENDI. “Manual De Derecho Penal-Parte General”. Buenos Aires – Argentina.

6. Tratamiento Penitenciario

Edwinn, V. R. (2004), sostiene que es el conjunto de acciones, métodos y técnicas que se ejercitan con el interno a fin de lograr que él cambie su comportamiento criminoso y no vuelva a cometer delitos, convirtiéndose además en una persona útil a la sociedad.

De estas definiciones se puede colegir que defieren por detalles, entonces diremos que el Tratamiento Penitenciario debe entenderse como el conjunto de acciones, métodos y técnicas que actúan en el interno,

considerándolo como sujeto bio-sico-social y espiritual; las mismas que tienen por finalidad lograr la resocialización jurídico - social. (pag. 95-96).

7. Reincidencia

Dr. Daniel Collas H. (2012), sostiene que la reincidencia son las circunstancias agravantes de la responsabilidad penal en que incurre el que reincide en un delito. Actualmente esta figura esta proscrita de nuestro ordenamiento penal; castigar a una persona tomando en cuenta sus delitos anteriores, cuyas consecuencias penales ya ha satisfecho, conlleva una violación del principio NON BIS IDEM. (pág. 151).

8. Rehabilitación

Dr. Abado Ruiz G. (2012). Sostiene que la rehabilitación es el restablecimiento jurídico del prestigio social del condenado dentro de la sociedad; supone la cancelación de los antecedentes penales por haber cumplido la pena produciendo como efecto de restitución en los derechos suspendidos o restringidos por la sentencia. Vocabulario Jurídico Latino Lima -Perú: Berrio. (pág. 150)

9. Régimen penitenciario

Conjunto de previsiones estables para la readaptación social de los penados, reflejan las condiciones e influencias que reúne para procurar el logro de la finalidad de readaptación del interno. El régimen penitenciario debe ver con el alojamiento del interno ficha personal, informaciones al interno, alimentación y otras que establece el código de ejecución penal.

10. Establecimientos penitenciarios

Son centros de reclusión penal en donde se encuentran clasificados hombres y mujeres que se encuentra procesados o sentenciados los mismos tienen un director que es la máxima autoridad, un subdirector, los órganos técnicos (consejo técnico penitenciario y organismo técnico de tratamiento) y administrativos y el personal penitenciario.

11. INPE

Instituto Nacional Penitenciario, viene a ser un organismo público descentralizado del sector justicia, rector del sistema penitenciario nacional, con personería jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica y financiera y administrativa. Forma parte del pliego presupuestario y se rige por el Código de Ejecución Penal y su Reglamento.

12. Hacinamiento

Superpoblación, amontonamiento, acumulación aglomerada en forma desordenada de sujetos en determinado espacio.

13. Rehabilitación

Es toda acción de responder a alguien en la posesión de lo que le había, sido desposeído. Es decir es la reintegración legal del crédito honra y capacidad para el ejercicio de los cargos y derechos dignidades.

14. Interno

Reclusión de un sujeto en un establecimiento penitenciario penal, debe gozar de los mismos derechos que el ciudadano en libertad sin mas limitaciones que las impuestas por la ley y la sentencia respectiva recaída en su contra.

El interno ingresa al establecimiento penitenciario solo por mandato judicial, en la forma prevista por la ley.

Es ubicado en establecimiento que determina la administración penitenciaria. Debe ocupar un ambiente adecuado y está sujeto a tratamiento integral desde su ingreso hasta su liberación.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General.

Si, se registran diversos problemas intracarcelarios como administrativos, educativos y de programas laborales que no cumplen con sus objetivos dentro del centro penitenciario; entonces no hay un proceso de resocialización efectiva de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado.

2.4.2. Hipótesis Específicos.

En el Centro Penitenciario de Potra cancha de Huánuco; se estarían registrando diversos problemas administrativos, educativos y de programas laborales que se desarrollan dentro del penal, las mismas que no están cumpliendo sus objetivos de resocialización.

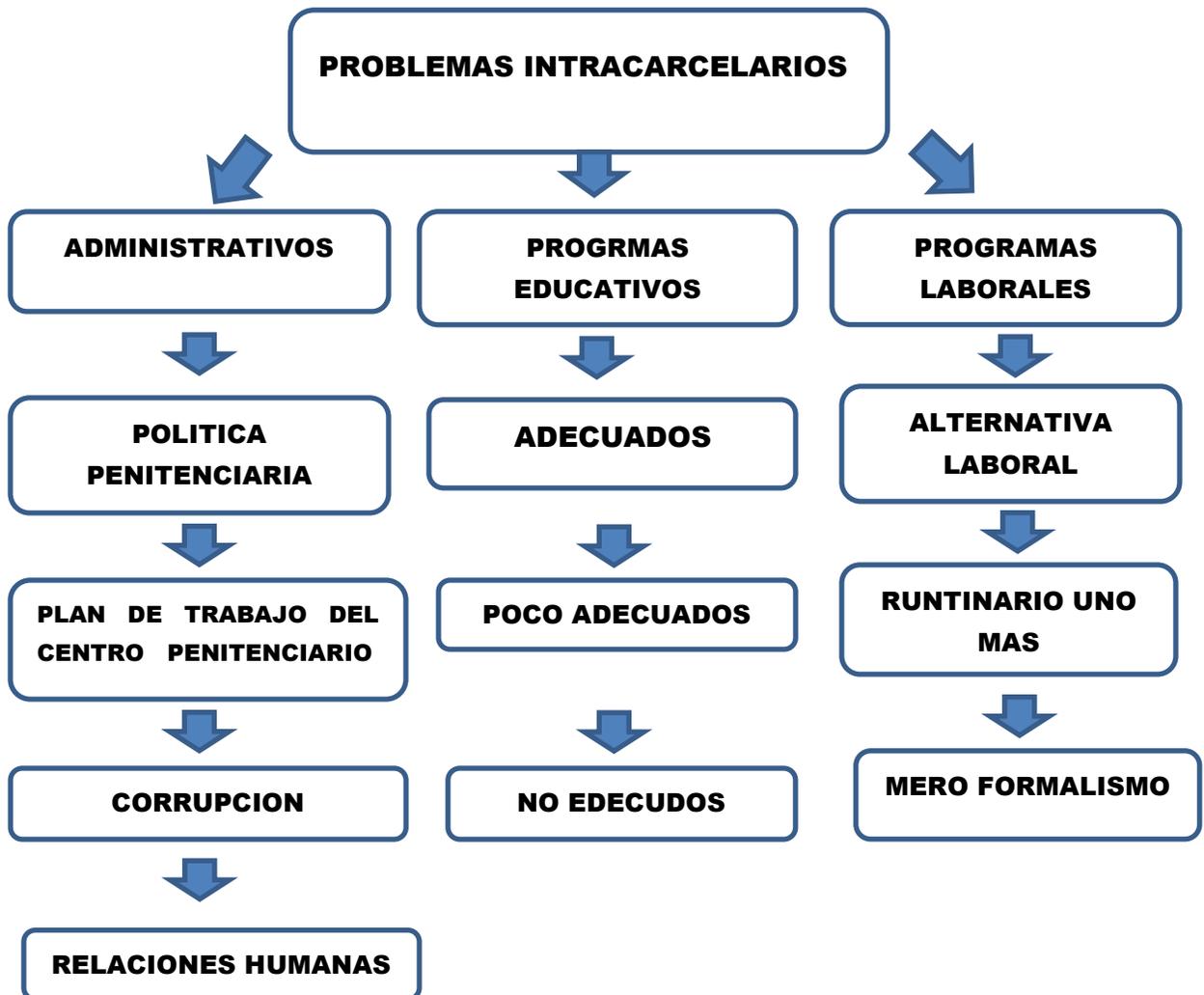
En el Centro Penitenciario de Potra cancha de Huánuco, se estaría registrando que no hay proceso de resocialización efectiva de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado

2.5. Variables

2.5.1. Variable Independiente

Operacionalización de la variable independiente:

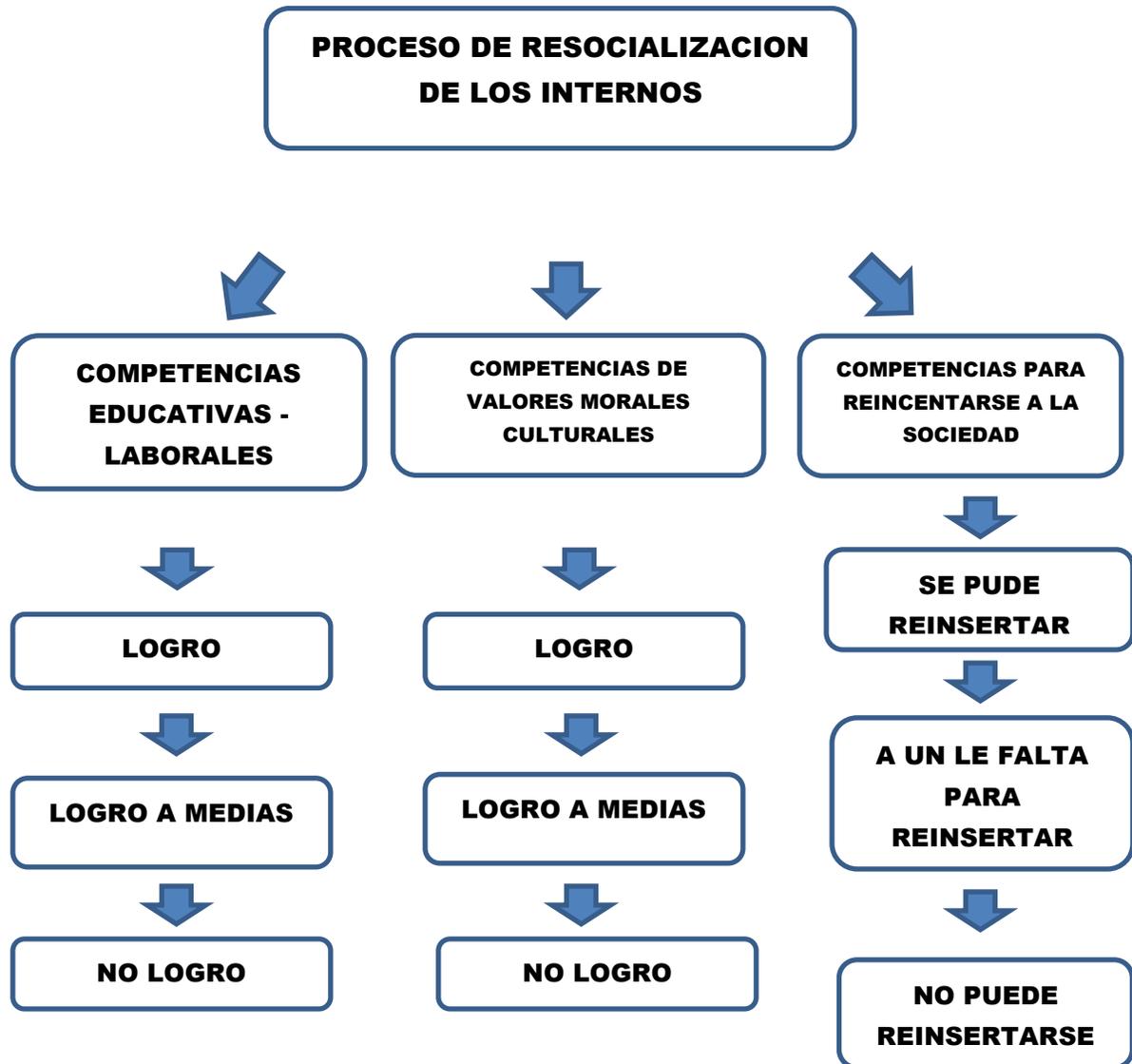
X = Problemas intracarcelarios



2.5.2. Variable Dependiente

Operacionalización de la variable dependiente:

Y = Proceso de resocialización de los Interno



- A cada elemento o parte deducirle sus indicadores (observables y medibles).
- Se establece la escala de medición.

CAPÍTULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

Esta investigación de acuerdo a su naturaleza corresponde al tipo SUSTANTIVA, debido a que trata de responder a los problemas teóricos o sustantivos o específicos, en tal sentido, está orientada, a describir, explicar, predecir o retro decir la realidad, con lo cual se va en búsqueda de principios y leyes generales que permitan organizar una teoría científica. En ese sentido, podemos afirmar que la investigación sustantiva persigue la verdad.

3.1.1. Enfoque

El enfoque de la investigación será mixto, cualitativo y cuantitativo:

Cuantitativo porque consiste en utilizar la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población.

Se tomará el enfoque cuantitativo porque se pretende obtener la recolección de datos para conocer o medir el fenómeno en estudio y encontrar soluciones para la misma; la cual trae consigo la afirmación o negación de la hipótesis establecida en dicho estudio.

La investigación será cualitativa la cual consiste en utilizar la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Se tomara el enfoque cuantitativo porque se realizara un proceso inductivo es decir que se explorara y describirá el fenómeno en estudio para obtener perspectivas teóricas de la investigación que se realizara.

3.1.2. Alcance y nivel

El nivel de investigación: explicativo – causal. Porque va explicar cómo influye los problemas intracarcelarios en la resocialización de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado.

3.1.3. Diseño: Ex post facto:

O1 **O2**

O1 = Observación a los problemas intracarcelarios.

O2 = Resocialización de los internos sentenciados por Robo Agravado.

N= Internos Sentenciados por el delito de Robo Agravado en el Centro Penitenciario de Potra cancha de Huánuco, periodo 2014 – 2015. Esta población se puede presentar así.

3.2. Población

3.2.1. Población

Estará compuesta por 20 internos sentenciados por delitos de robo agravado y 10 Trabajadores Administrativos en el Centro Penitenciario de Potra cancha periodo 2014 -2015 de esta ciudad de Huánuco.

CUADRO Nº 1

POBLACIÓN DE INTERNOS SENTENCIADOS POR EL DELITO DE ROBO AGRAVADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE POTRACANCHA – HUÁNUCO, AÑO 2014 – 2015.

POBLACION	ni
INTERNOS	20
TRABAJADOR ADMT.	10
TOTAL	30

FUENTE : Estadística del Centro Penitenciario de PotracanCHA - Huánuco, 2014-2015.

ELABORACIÓN: Investigador.

De este cuadro se desprende que la Población es de Internos y trabajadores Administrativos del Penal de PotracanCHA.

N = 30.

Teniendo como población **N = 30.**

3.3. Técnicas

Las técnicas que van a posibilitar la operatividad de los métodos consideramos los siguientes:

3.3.1. Técnicas para la colecta de datos:

a. Técnica de fichaje.

Va permitir la colecta de datos teóricos en las fuentes bibliográficas, hemerográficas, webgráficas y otros que nos van permitir manejar datos teóricos y prácticos de la investigación.

b. Técnica de la encuesta.

Esta técnica no va permitir elaborar fichas de observación para evaluar los problemas intracarcelarios. Esta misma técnica nos va permitir elaborar fichas de entrevista sobre la resocialización de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado.

3.3.2. Técnicas para procesar datos:

a. Técnica de análisis descriptivo

Esta técnica va permitir presentar los resultados de cada uno de los instrumentos aplicados a las variables, su presentación nos permite manejar cuadros estadísticos descriptivos, barras y otros.

b. Técnica estadística de correlación

Para establecer la relación existente entre las variables de la investigación.

c. Técnicas lógicas

Para interpretar cada uno de los cuadros y otras formas de presentación descriptiva. Esta misma técnica se usa para explicar la relación existente entre los resultados, el problema y las hipótesis y arribar a las conclusiones.

3.4. Instrumentos de recolección de datos

a. Cuestionario (Escala de Licker)

Este instrumento me permitirá aplicar una encuesta de opinión mediante el listado de los enunciados con sus respectivas escalas valorativas, dirigidos a los trabajadores administrativos e internos sentenciados por el delito de robo agravado, con la finalidad de recoger datos informativos a cerca de problemas intracarcelarios y la resocialización de internos en el penal de potra cancha Huánuco.

b. Para el procesamiento y presentación de datos.

Para el procesamiento de datos utilizare las técnicas estadísticas elementales, como las frecuencias porcentuales y el promedio porcentual. Para la presentación de los datos utilizare cuadros y gráficos estadísticos.

c. Para el análisis e interpretación de los datos

Para analizar e interpretar los datos utilizare los porcentajes, así como el promedio porcentual.

d. Para la contrastación e inferencia de los resultados.

Para la contratación de los resultados utilizare cuadros y gráficos con la hipótesis, con el marco teórico y teorías en función al promedio porcentual.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Procesamiento de datos (cuadros estadísticos con su respectivo análisis e interpretación).

Los resultados se han obtenido en base al cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos e internos sentenciados por Robo Agravado en el centro penitenciario de PotracanCHA Huánuco, la misma que ha sido organizada, tabulada y sistematizada en las tablas de frecuencia simple, e interpretada y analizada, en base a ella, en ese orden de ideas se ha determinado los diversos niveles que a continuación se presentan en los gráficos.

A. TRABAJADORES DEL PENAL DE POTRACANCHA

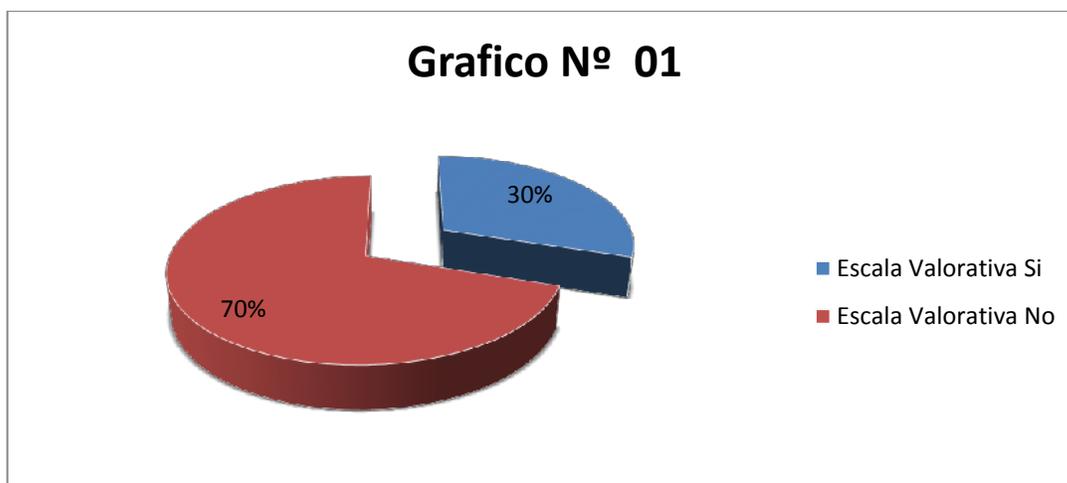
CUADRO N° 02.

POLÍTICA PENITENCIARIA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN CARCELARIA EN EL PENAL DE POTRACANCHA – HUÁNUCO, 2014 - 2015.

¿Cree Ud. que existe una política penitenciaria adecuada para mejorar la situación carcelaria en nuestra región?		Ni	Fi
Escala Valorativa	SI	3	30.00
	NO	7	70.00
	TOTAL	10	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De 10 trabajadores administrativos que se encuestó se llegó a determinar que: el 30% de los encuestados dijeron que si existe una política penitenciaria adecuada

en el penal de PotracanCHA, el 70% de los encuestados dijeron que no existe una adecuada política penitenciaria en el penal.

Donde se llega a una conclusión que en el penal de PotracanCHA no existe una adecuada política penitenciaria para mejorar la situación carcelaria de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado.

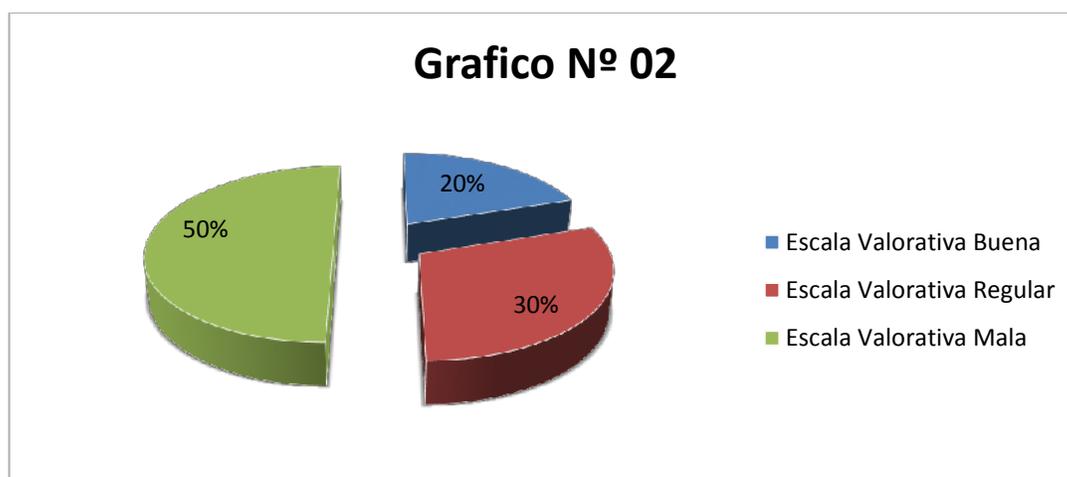
CUADRO N° 03.

PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE POTRACANCHA, 2014 – 2015.

¿Cómo califica Ud. El plan de trabajo del centro penitenciario?		Ni	Fi
Escala Valorativa	BUENA	2	20.00
	REGULAR	3	30.00
	MALA	5	50.00
	TOTAL	10	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De 10 trabajadores administrativos que se encuestó se llegó a determinar que el 20% de los encuestados dijeron que el plan de trabajo del centro penitenciario es bueno, el 30% de los encuestados dijeron que el plan de trabajo es regular, el 50% de los encuestados dijeron que el plan de trabajo del centro penitenciario es malo.

Donde se llega a una conclusión que en el penal de Potracancha no existe un buen plan de trabajo como programas educativos, laborales, religiosos, deportivos a consecuencia de esto no se da la resocialización efectiva.

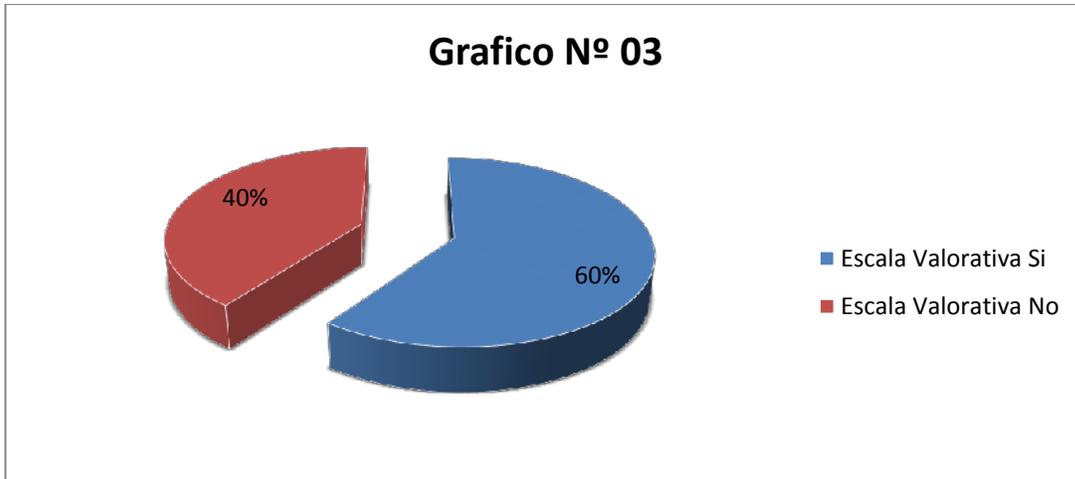
CUADRO N° 04.

CORRUPCIÓN EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE POTRACANCHA, 2014 – 2015.

¿Cree Ud. Que existe corrupción en este centro penitenciario?		Ni	Fi
Escala Valorativa	SI	6	60.00
	NO	4	40.00
	TOTAL	10	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANALISIS E INTERPRETACIÓN

De 10 trabajadores administrativos que se encuestó se llegó a determinar que: el 60% de los encuestados dijeron que si existe la corrupción en este centro penitenciario, 40% de los encuestados dijeron que no existe la corrupción en el penal de Potracancho.

Donde se llega a una conclusión que en el penal de Potracancho si existe la corrupción por parte de algunos malos funcionarios por lo que no se llega al objetivo de resocializar a los internos de dicho penal.

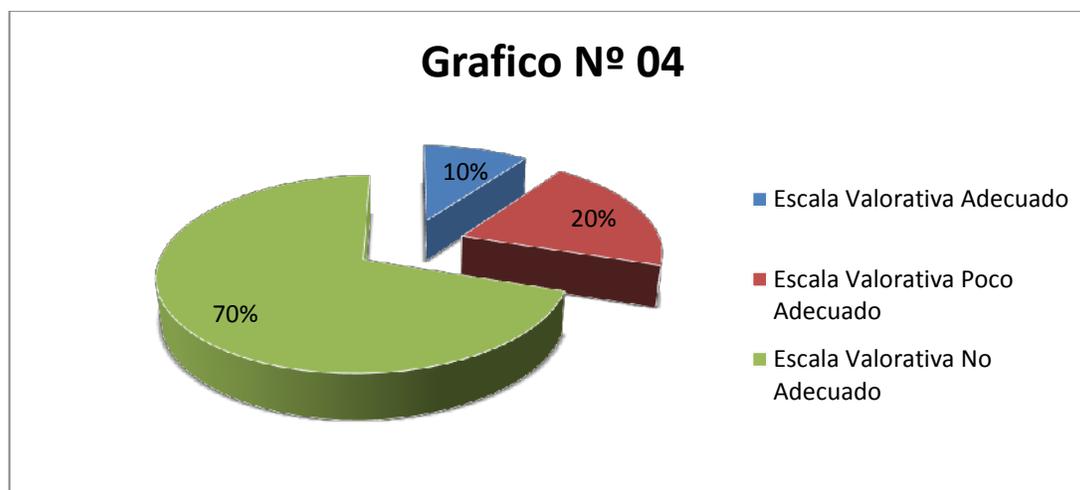
CUADRO N° 05.

**PROGRAMAS EDUCATIVOS EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE
POTRACANCHA, 2014 -2015.**

¿Cree Ud. Los programas educativos que brinda este centro penitenciario son adecuados para reinserter a los internos a la sociedad civil?		Ni	Fi
Escala Valorativa	ADECUADO	1	10.00
	POCO ADECUADOS	2	20.00
	NO ADECUADOS	7	70:00
	TOTAL	10	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANALISIS E INTERPRETACIÓN

De 10 trabajadores administrativos que se encuestó se llegó a determinar que el 10% de los encuestados dijeron que si son adecuados las programas educativas que brinda el penal, 20% de los encuestados dijeron que son poco adecuado las programas educativas que brinda el centro penitenciario, 70% de los

encuestados dijeron que no son adecuados los programas educativos que brinda el penal de nuestra ciudad.

Donde se llega a una conclusión que en el penal de Potracancho no es adecuado los programas educativos y a consecuencia de esto no hay una buena resocialización de las personas que cumplen sus condenas.

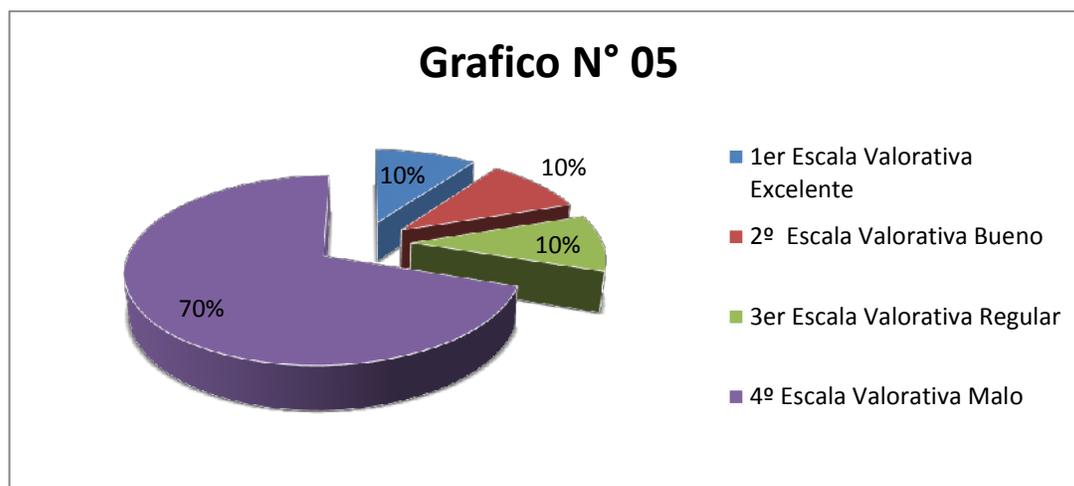
CUADRO N° 06.

LA EDUCACIÓN EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE POTRACANCHA, 2014 – 2015.

¿Cómo es la educación en este centro penitenciario?		Ni	Fi
Escala Valorativa	EXCELENTE	1	10.00
	BUENO	1	10.00
	REGULAR	1	10:00
	MALO	7	70:00
	TOTAL	10	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De 10 trabajadores administrativos encuestados se llegó a determinar que el 10% de los encuestados dijeron que la educación es excelente en este centro penitenciario, 30% de los encuestados dijeron la educación es buena, 20% de los encuestados dijeron que la educación es regular, 40% de los encuestados dijeron que la educación en este centro penitenciario es malo.

Donde se llega a una conclusión que en el penal de Potracancha la educación es de mala calidad esto a consecuencia de que las autoridades del penal no toman interés en este programa en incentivar a los internos y también en capacitar al personal docente.

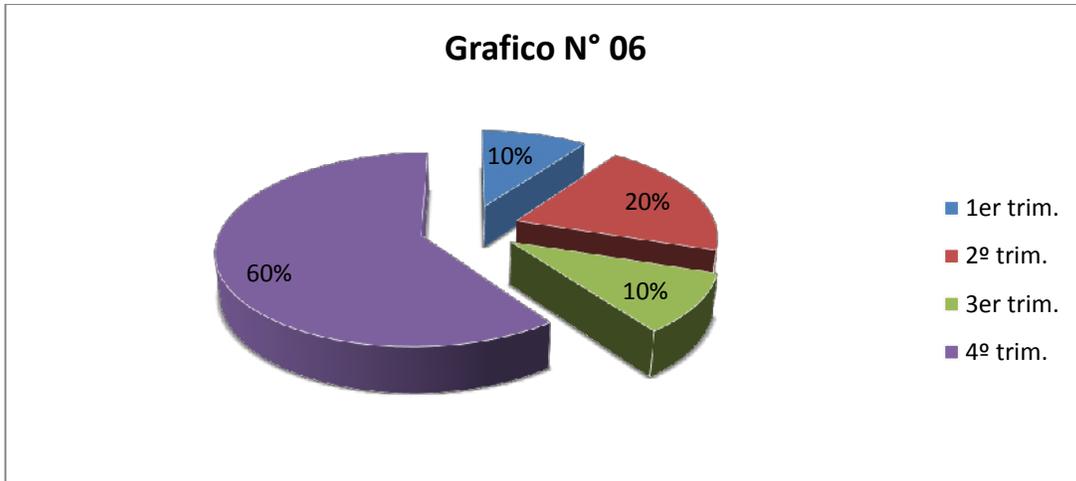
CUADRO N° 07

CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE POTRACANCHA, 2014 – 2015.

¿Según Ud. Como trabajador de este centro carcelario recibe capacitación y preparación moral para tratar con los internos?		Ni	Fi
Escala Valorativa	EXCELENTE	1	10.00
	BUENO	2	20.00
	REGULAR	1	10:00
	MALO	6	60:00
	TOTAL	10	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 10 trabajadores administrativos del penal de Potracancho y se llegó a determinar que 20% de los encuestados dijeron que si existe una excelente capacitación para tratar a los internos, 30% de los encuestados dijeron que la capacitación que recibimos para tratar con los internos es buena, 10% de los encuestados dijeron que la capacitación que nos brindan las autoridades del penal es regular, 40% de los encuestados dijeron la capacitación es mala.

Donde se llega a una conclusión que en el penal de Potracancho no existe una buena capacitación a los trabajadores administrativos para tratar con los internos.

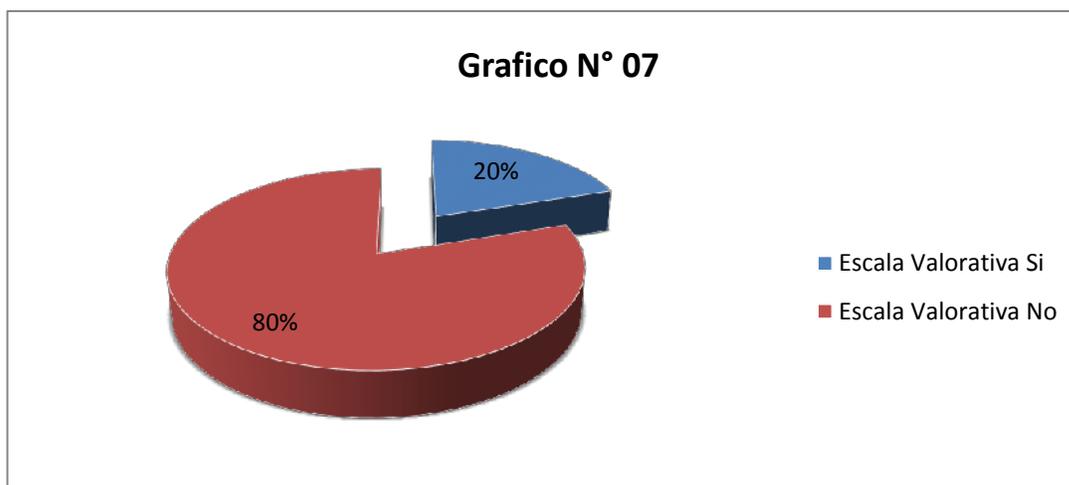
CUADRO N° 08.

**SUFICIENTE CANTIDAD Y CALIDAD DE SERVIDORES PENITENCIARIOS
EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE POTRACANCHA, 2014 – 2015.**

¿Cree Ud. Que hay suficiente cantidad y calidad de servidores penitenciarios para tratar con los internos?		Ni	Fi
Escala Valorativa	SI	2	20.00
	NO	8	80.00
	TOTAL	10	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 10 trabajadores del penal de PotracanCHA y el 20% de los encuestados dijeron que si hay suficiente cantidad y calidad de servidores penitenciarios, el 80% de los encuestados dijeron que no hay suficiente servidores penitenciarios para tratar con los internos.

Donde se llega a la conclusión que en el penal de PotracanCHA no hay suficiente cantidad de servidores.

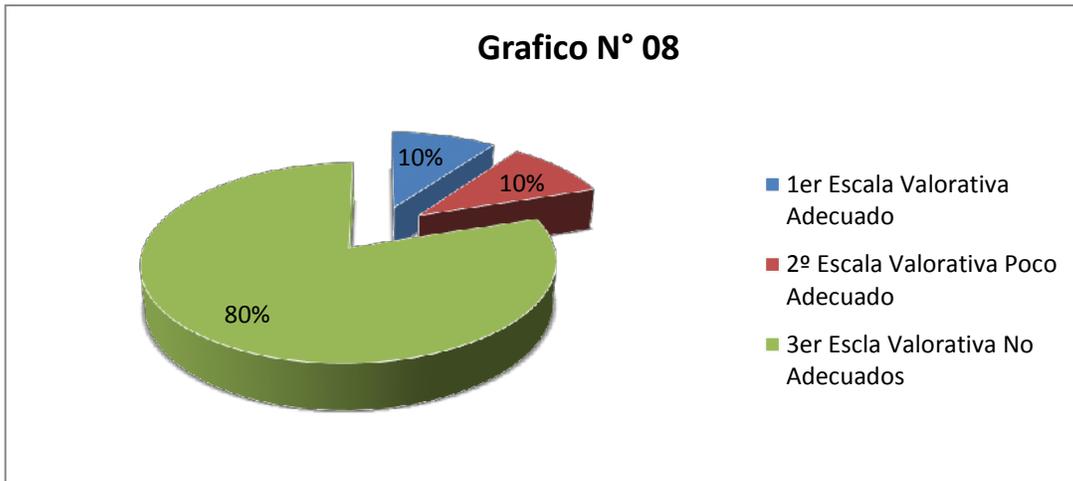
CUADRO N° 09

LAS PROGRAMAS LABORALES EN EL PENAL DE POTRACANCHA – HUANUCO, 2014 - 2015.

¿Según Ud. los programas laborales que han diseñado las autoridades penitenciarias son los adecuados para los internos?		Ni	Fi
Escala Valorativa	ADECUADO	1	10.00
	POCO ADECUADO	1	10.00
	NO ADECUADO	8	80:00
	TOTAL	10	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 10 trabajadores administrativos del penal de Potracancho y el 30% de los encuestados dijeron que las programas laborales diseñados por las autoridades son adecuadas, 20% de los encuestados dijeron que las programas laborales diseñados por las autoridades son poco adecuados, 50% de los encuestados dijeron que las programas laborales diseñados por las autoridades penitenciarios no son adecuados para reinsertar a los internos a la sociedad civil.

Donde se llega a una conclusión que los programas laborales diseñados en el penal de Potracancho no son los adecuados porque hay mucho desinterés por parte de las autoridades y de los internos.

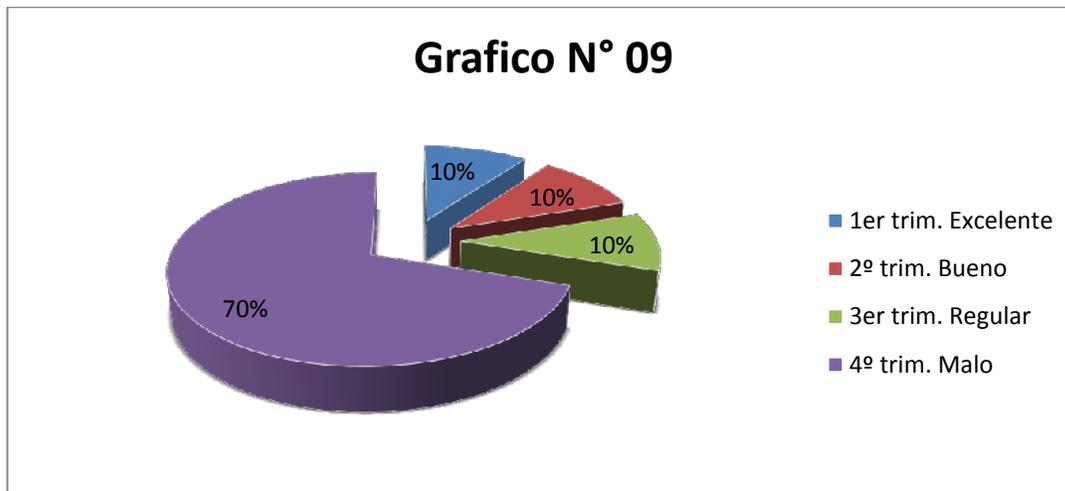
CUADRO N° 10

LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS EN EL PENAL DE POTRACANCHA, 2014 – 2015.

¿Cómo califica la alimentación de los internos?		Ni	Fi
Escala Valorativa	EXCELENT	1	10.00
	BUENO	1	10.00
	REGULAR	1	10:00
	MALO	7	70:00
	TOTAL	10	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 10 trabajadores administrativos del penal de PotracanCHA y el 10% de los encuestados dijeron que la alimentación es excelente, y otros 10% de los encuestados dijeron que la alimentación es buena, y de igual forma otros 10% de los encuestados dijeron que la alimentación en el penal es regular, y el 70% de los encuestados dijeron que la alimentación es mala.

En conclusión se llega a determinar que la alimentación de los internos del penal es de mala calidad convirtiendo en focos infecciosos que atentan contra la salud pública.

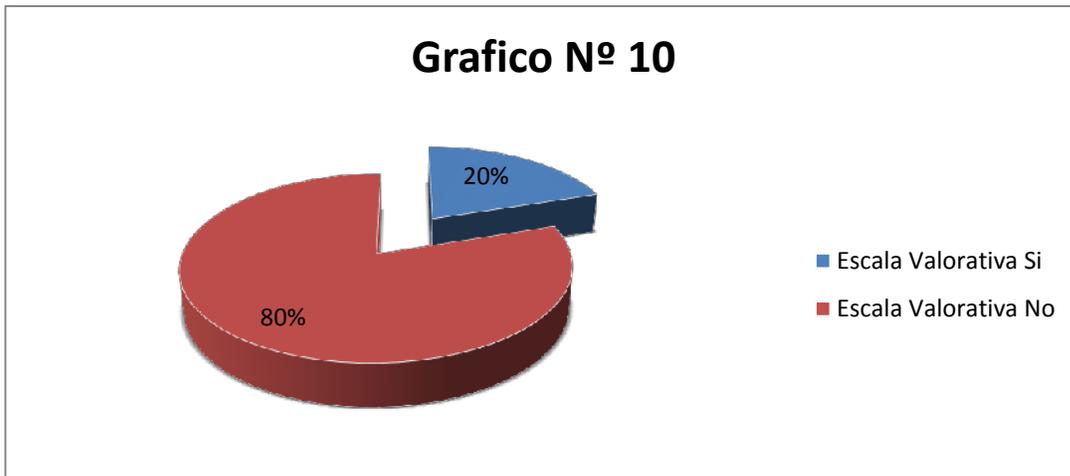
CUADRO N° 11

**BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS LABORALES DEL PENAL DE
POTRACANCHA.**

¿Cree Ud. Que todos los internos se benefician de programas laborales que brinda el centro penitenciario?		Ni	Fi
Escala Valorativa	SI	2	20.00
	NO	8	80.00
	TOTAL	10	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 10 trabajadores administrativos del penal de PotracanCHA, y el 20% de los encuestados dijeron que si todos los internos se benefician de los programas laborales, 80% de los encuestados dijeron que no todos los internos se benefician de los programas laborales.

Donde se llega a una conclusión que en el penal de PotracanCHA la mayoría de los internos no se benefician de los programas laborales.

B. INTERNOS PENAL POTRACANCHA- HUANUCO

CUADRO N° 12

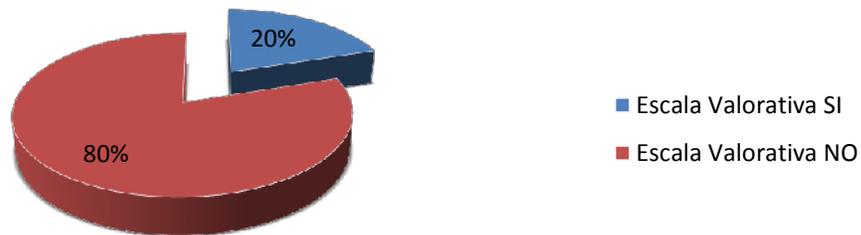
PROGRAMAS EDUCATIVOS EN EL PENAL DE POTRACANCHA - HUANUCO, 2014 – 2015.

¿Cree Ud. Que hay programas educativos en este Centro Penitenciario?		Ni	Fi
Escala Valorativa	SI	4	20.00
	NO	16	80.00
	TOTAL	20	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.

Grafico N° 11



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 20 internos sentenciados por delito de Robo Aggravado del penal de POTRACANCHA y, 20% de los encuestados dijeron si existen programas educativos, 80% de los encuestados dijeron que no hay programas educativos en el penal.

Donde se llega a una conclusión que en el penal de potracanCHA no existe programas educativos esto significa un desconocimiento total de los internos sobre la existencia de este beneficio.

CUADRO N° 13

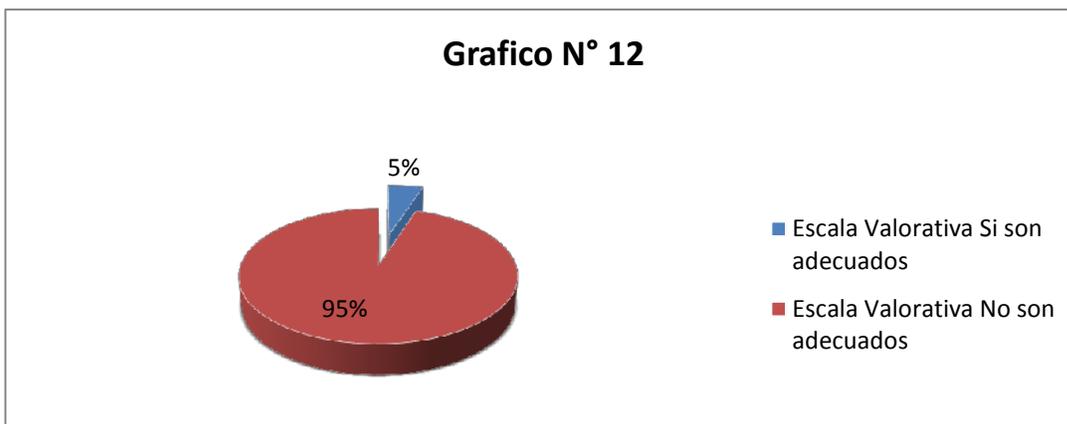
SERVICIOS BÁSICOS EN EL PENAL DE POTRACANCHA - HUANUCO, 2014 - 2015

¿Según Ud. Los Servicios Básicos que brinda el penal son los adecuados?		Ni	Fi
Escala Valorativa	SI SON ADECUADOS	1	05.00
	NO SON ADECUADOS	19	95.00
	TOTAL	20	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.

Grafico N° 12



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 20 internos sentenciados por el delito de robo agravado del penal de PotracanCHA y 05% de los encuestados dijeron que si son adecuados los servicios básicos, 95% de los encuestados dijeron que no son adecuados los servicios básicos.

Donde se llega a una conclusión que en el penal de PotracanCHA los servicios básicos son las más críticas y por ende impide las acciones de resocialización del interno y fomenta la reincidencia que afecta la seguridad ciudadana en el país.

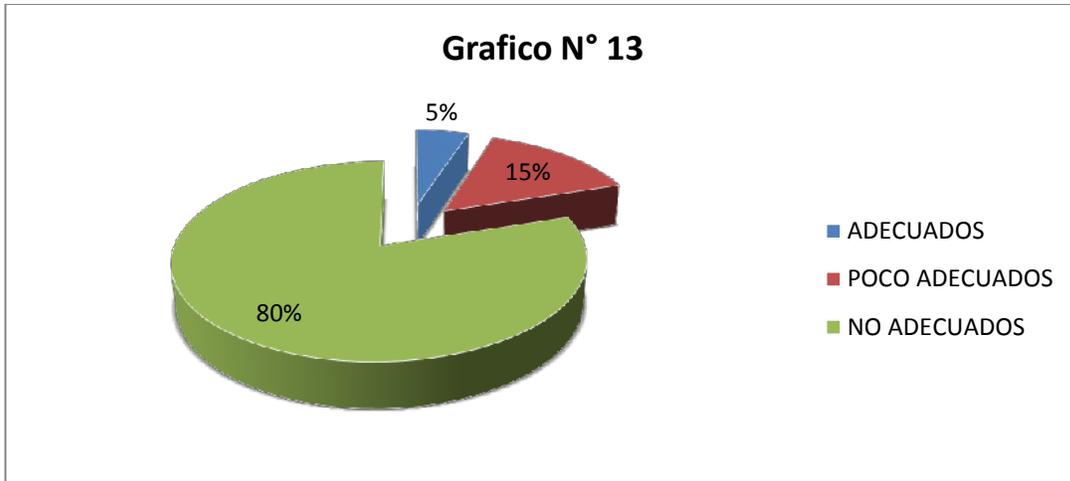
CUADRO N° 14

LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL PENAL DE POTRACANCHA - HUANUCO, 2014 - 2015.

¿Cree Ud. La infraestructura de Salud son los adecuados para erradicar las enfermedades infectocontagiosas?		Ni	Fi
Escala Valorativa	ADECUADOS	1	05.00
	POCO ADECUADOS	3	15.00
	NO ADECUADOS	16	80.00
	TOTAL	20	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 20 internos sentenciados por el delito de robo agravado del penal de Potracancha, 5% de los encuestados dijeron que si son adecuados la infraestructura de salud, 15% de los encuestados dijeron que las infraestructura de salud son poco adecuados, 80% de los encuestados dijeron que la infraestructura de salud del penal no son los adecuados.

Donde se llega a la conclusión que en el penal de Potracancha, los internos sentenciados por el delito de robo agravado no tienen acceso a una atención médica saludable dejando de lado que el ejercicio de esa demanda es un derecho de las personas que se encuentran privados de su libertad.

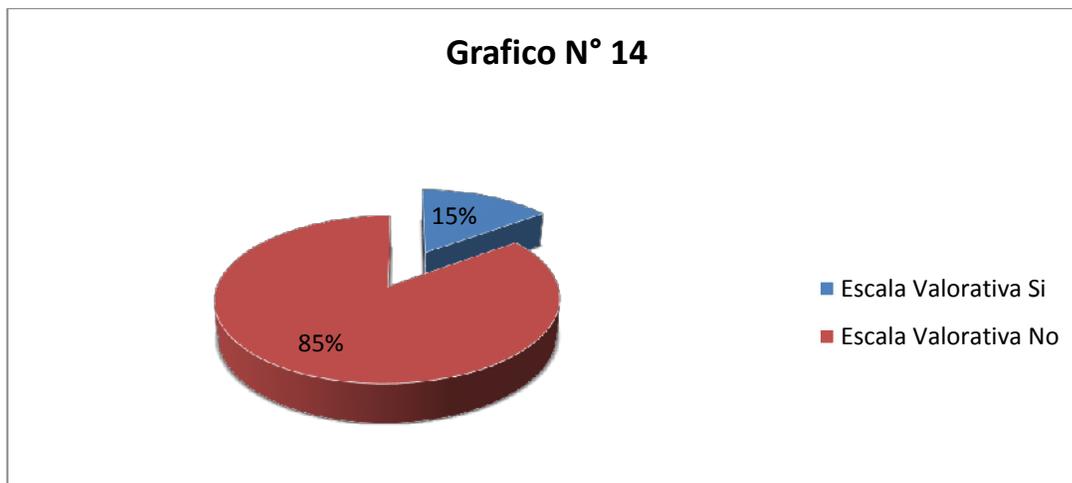
CUADRO N° 15

**EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE SALUD EN EL PENAL DE POTRACANCHA
- HUANUCO, 2014 – 2015.**

Cree Ud. El área de salud del penal se encuentra bien equipada para intervenir en todo tipo de enfermedades.		Ni	Fi
Escala Valorativa	SI	3	15.00
	NO	17	85.00
	TOTAL	20	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 20 internos sentenciados por el delito de robo agravado del penal de Potracancha, 15% de los encuestados dijeron que el área de salud del penal se encuentra bien equipada, 85% de los encuestados dijeron que el área de salud de penal no se encuentra equipada.

Donde se llega a una conclusión que en el penal de Potracancha los servicios de salud no se encuentran equipadas con máquinas sofisticadas para neutralizar

enfermedades, como tuberculosis, infecciones de transmisión sexual – VIH//SIDA, salud mental y cultura de paz; no transmisibles como diabetes etc.

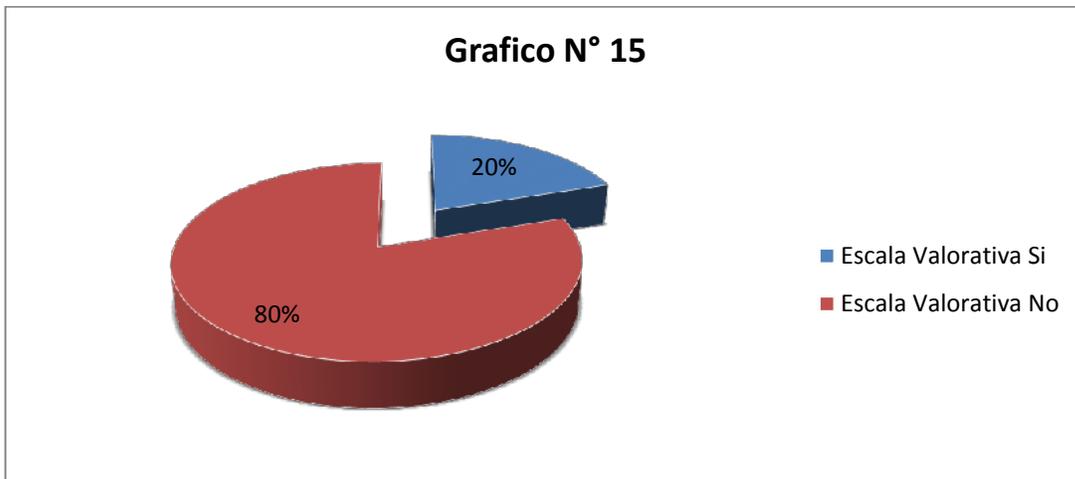
CUADRO N° 16

ASISTENCIA RELIGIOSA EN EL PENAL DE POTRACANCHA - HUNUCO, 2014 – 2015.

¿Ud. Asiste a las misas o cultos que se realizan en este centro penitenciario?		Ni	Fi
Escala Valorativa	SI	4	20.00
	NO	16	80.00
	TOTAL	20	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 20 internos sentenciados por delito de Robo Agravado en el penal de Potracancha, 20% de los encuestados dijeron que si

asisten a las misas organizadas por el personal administrativo, 80% de los encuestados dijeron que no asisten a las misas que organiza el personal penitenciario.

Donde se llega a una conclusión que en el penal de PotracanCHA la mayoría de los internos no asisten en la misas organizadas por el personal penitenciario.

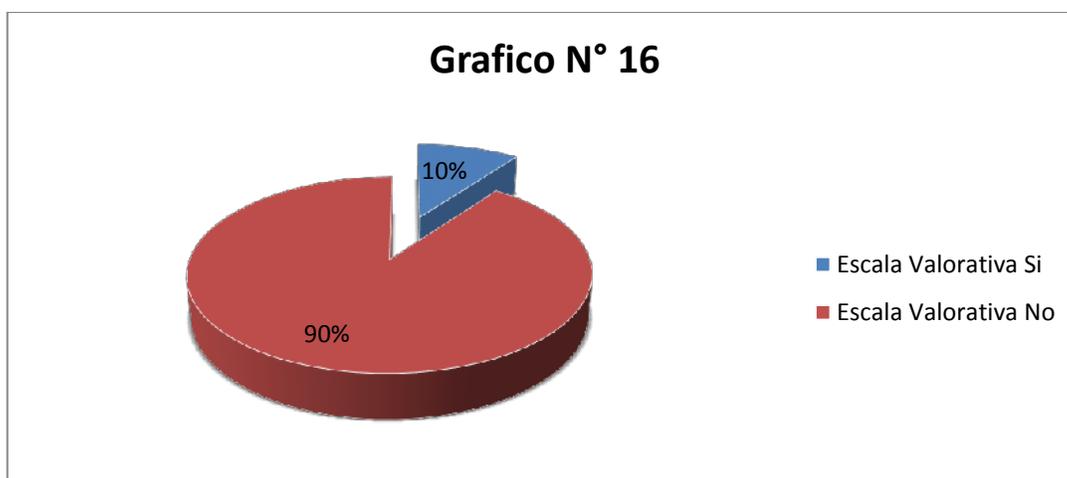
CUADRO N° 17

GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INPE EN EL PENAL DE POTRACANCHA - HUANUCO, 2014 – 2015.

¿Cree Ud. Que la gestión institucional del INPE es ágil y moderna?		Ni	Fi
Escala Valorativa	SI	2	10.00
	NO	18	90.00
	TOTAL	20	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 20 internos sentenciados por delito de Robo Aggravado en el penal de Potracancha, 10% de los encuestados dijeron que la gestión institucional del INPE si es ágil y moderna, 90% de los encuestados dijeron que la gestión institucional del INPE no es ágil ni moderna.

Donde se llega a una conclusión que en el penal la gestión institucional del INPE no es ágil ni moderna; es más por el contrario un aparato administrativo burocrático.

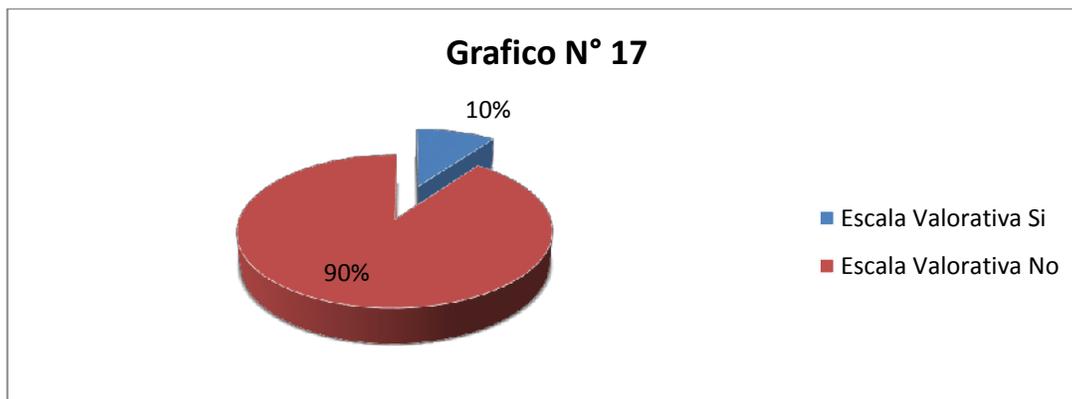
CUADRO N° 18

CALIDAD ALIMENTICIA EN EL PENAL DE POTRACANCHA – HUANUCO, 2014 – 2015.

¿Cree Ud. La alimentación que recibe son balanceadas y en condiciones de higiene?		Ni	Fi
Escala Valorativa	SI	2	10.00
	NO	18	90.00
	TOTAL	20	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANALISIS E INTERPRETACION

Se ha determinado en base a 20 internos sentenciados por delito de Robo Agravado del penal de Potracancha, 10% de los encuestados dijeron que si las alimentaciones son balanceadas y en condiciones de higiene, 90% de los encuestados dijeron que no son balanceados ni en condiciones de higiene.

Donde se llega a una conclusión que en el penal de Potracancha la alimentación que reciben los internos no son balanceados peor aún en condiciones de higiene en consecuencia esto agrava la situación carcelaria de muchos internos.

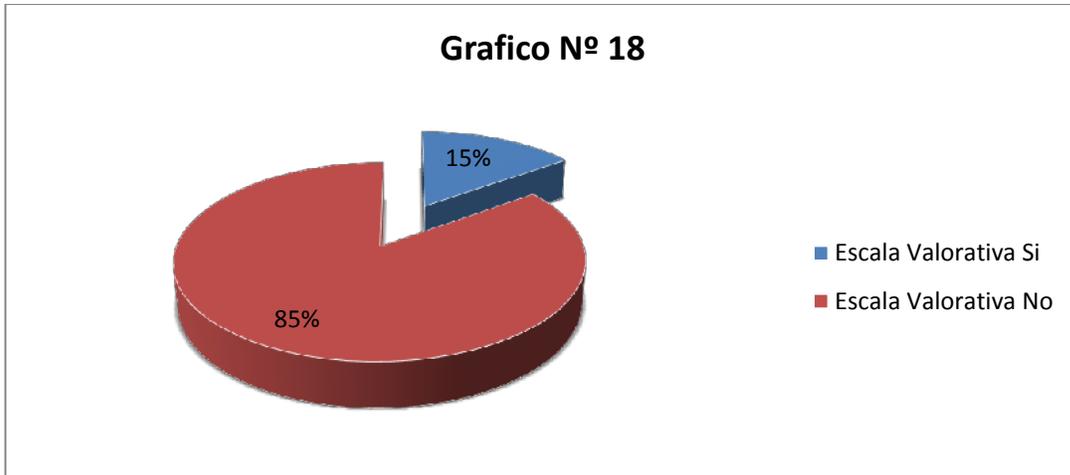
CUADRO N° 19

EDUCACIÓN PARA OBTENER OFICIO LABORALES EN EL PENAL DE POTRACANCHA – HUANUCO, 2014 – 2015.

¿Cree Ud. Que le han enseñado algún oficio al cual va dedicarse cuando salga de la prisión?		Ni	Fi
Escala Valorativa	SI	3	15.00
	NO	17	85.00
	TOTAL	20	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 20 internos sentenciados por delito de Robo Agravado del penal de Potracancha, 20% de los encuestados dijeron que si aprendieron oficios importantes para plasmarlo una vez adquieran su libertad, 80% de los encuestados dijeron que no aprendieron ningún oficio y por ende cuando obtiene su libertad quedarían desempleados.

Donde se llegó a una conclusión que en el penal de nuestra ciudad los internos no aprendieron ningún oficio laboral; esto genera que en un corto plazo se ve la reincidencia.

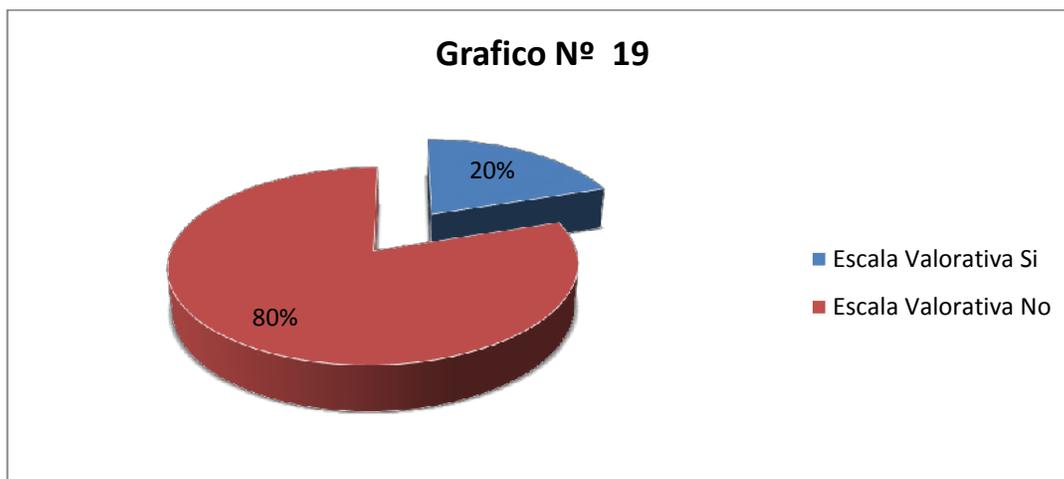
CUADRO N° 20

**AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL PENAL DE POTRACANCHA-
HUANUCO, 2014 – 2015.**

¿Según Ud. Consumen agua apta para consumo humano y para su higiene personal?		Ni	Fi
Escala Valorativa	SI	4	20.00
	NO	16	80.00
	TOTAL	20	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a 20 internos sentenciados por delito de Robo Agravado del penal de PotracanCHA y, 20% de los encuestados dijeron que si reciben agua apta para el consumo humano y para su higiene personal, 80% de los encuestados dijeron que no reciben agua apta para el consumo humano peor para higiene personal.

Donde se llegó a una conclusión que en el penal de POTRACANCHA los internos no reciben agua apta para el consumo humano y para su higiene personal.

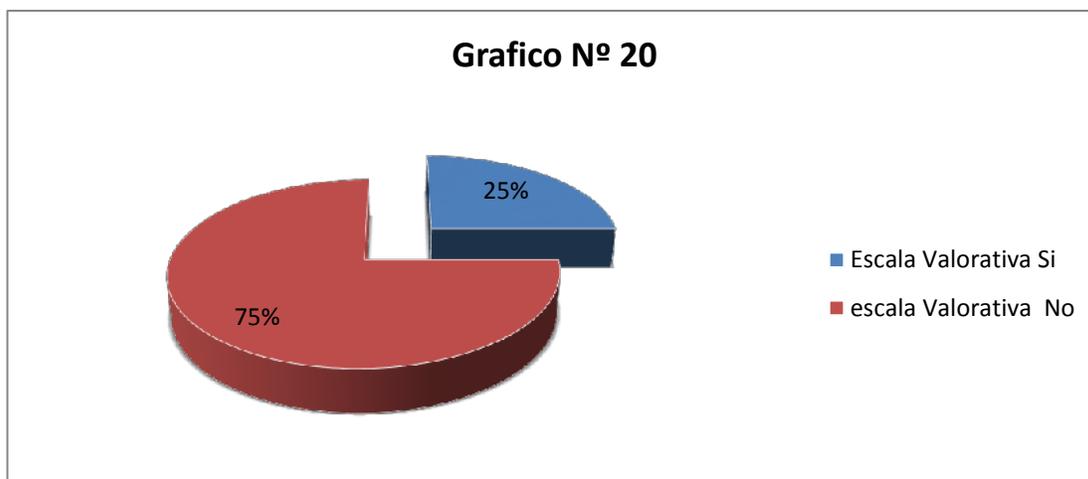
CUADRO N° 21

TALLERES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL PENAL DE POTRACANCHA - HUANUCO, 2014 – 2015.

¿Cree Ud. Los talleres de formación y capacitación son los adecuados para hacer efectiva la reinserción laboral?		Ni	Fi
Escala Valorativa	ADECUADOS	0	00.00
	POCO ADECUADOS	5	25.00
	NO ADECUADOS	15	75.00
	TOTAL	20	100.00

Fuente : Encuesta aplicada en Noviembre del 2015.

Elaboración : El tesista.



ANALISIS E INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base de 20 internos sentenciado por el delito de Robo Agravado del penal de PotracanCHA, 25% de los encuestados dijeron que los talleres de formación y capacitación son poco adecuados, 75% de los

encuestados dijeron que los talleres de capacitación y formación no son los adecuados.

Donde se llega en una conclusión que en el penal de la ciudad los talleres de formación y capacitación no solo insuficientes, sino que no se adecuan a las necesidades del mercado. Se busca que los internos e han capacitados con el objeto de participar en algún eslabón de la cadena productiva y con ello aprendan oficios que los saquen del delito.

4.2. Contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis

- **Validación estadística – prueba de hipótesis**

Si se registran diversos problemas intracarcelarios como administrativos, educativos y de programas laborales que no cumplen con sus objetivos dentro del centro penitenciario; entonces no hay un proceso de resocialización efectiva de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado.

Comprobación:

Nuestra hipótesis ha sido confirmada por los resultados obtenidos en las encuestas (Penal de Potracancha) así como también en los cuadros estadísticos con sus respectivos análisis e interpretación de que las problemas intracarcelarios como administrativos, educativos y programas laborales que no cumplen con sus objetivos dentro del centro

penitenciario; en consecuencia no hay un proceso de resocialización efectiva de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado.

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADO

De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas tanto a trabajadores administrativos e internos sentenciados por el delito de Robo Agravado; podemos decir que nuestro sistema penitenciario en el penal de Potracancha tiene graves problemas; es decir no brindan una efectiva resocialización con una visión integral de reinsertar a los internos a la sociedad civil. Podemos demostrar a través de los resultados de la pregunta N° 01 formulado a los trabajadores administrativos y además son corroborados por lo siguiente:

1.- Un promedio de 100% de trabajadores administrativos del Penal de Potracancha; consideran que nuestro sistema penitenciario tiene graves

problemas que viene de muy larga data y debemos resolverse para mejorar la situación carcelaria de los internos y así hacer efectivo la resocialización.

2.- Consideran también en la pregunta N° 01 que la política penitenciaria en el penal de Potracancho es inadecuado 7 trabajadores administrativos de un total de 10. Tal como se advierte en la apreciación del Dr. Pablo Sánchez Velarde donde sostiene que la situación penitenciaria peruana se caracteriza, fundamentalmente, por tres factores, que viene a constituir sus problemas principales, la sobrepoblación, la deficiente infraestructura, escaso recurso económico y la falta de una política penitenciaria, que inciden en las acciones de tratamiento que tienen por objeto la resocialización del interno.

3.- En la pregunta N° 02 diez trabajadores administrativos del penal de Potracancho manifiestan que en dicho penal no existe un adecuado plan de trabajo para mejorar la situación carcelaria de los internos.

4.- En la pregunta N° 03 manifiesta en su mayoría que en el centro penitenciario si exista la corrupción, es cierto visto los resultados de trabajo de campo en dicho penal presenta un serio problema de corrupción y propiciado por el hacinamiento falta de personal, clima laboral negativo y adverso, así como por los malos sueldos de sus servidores. Los circuitos de corrupción existentes son alimentados por lo que se conoce como “corrupción por contaminación” que es la convivencia de los servidores con la delincuencia, lo que genera que sean tentados o intimidados a hacer lo indebido. Este problema es latente en el penal de Potracancho, lo que requiere ser enfrentado de forma urgente.

5.- En la pregunta N° 04, 7 de 10 trabajadores administrativos del penal, manifiestan que la educación que brinda dicho centro reclusorio no son los

adecuados; otra respuesta que corrobora es la pregunta N° 5, 7 de 10 trabajadores administrativos del penal manifiestan que la educación es de mala calidad en el centro penitenciario, en este orden de ideas este tema también es corroborada por la pregunta N° 01, 16 de 20 internos sentenciados por delito de Robo Agravado manifiestan que tienen total desconocimiento de las programas educativas que brinda el penal. Como aporte personal la educación es la base fundamental para cambiar las ideas de estas personas privadas de su libertad, en el establecimiento penitenciario la educación debe ser como un proceso de enseñanza, aprendizaje que se desarrolla en un contexto socio cultural altamente complejo y específico, a través del cual se asimila y construyen conocimientos, capacidades y valores aplicando metodologías y enfoques educativos y multidisciplinarios en el tratamiento del interno.

6.- En la pregunta N° 06, 6 de 10 trabajadores administrativos manifiestan que no están capacitados y preparados para tratar con los internos y por ende la capacitación es mala en dicho penal.

7. En la pregunta N° 07, 8 de 10 trabajadores administrativos manifiestan que no hay suficiente cantidad y calidad de servidores penitenciarios; la insuficiencia cantidad de servidores es a consecuencia de que el Gobierno Central nos envía un presupuesto económico reducido por otro lado la calidad de trabajadores es por la insuficiencia capacitación y preparación moral de los agentes y los frutos de estos son la no reinserción de los internos a la sociedad civil.

8.- La pregunta N° 08, 8 de 10 trabajadores administrativos del penal manifiestan que los programas laborales que han diseñado las autoridades penitenciarias no son los adecuados. El tratamiento penitenciario es el proceso de reinserción del

interno para que abandone la actividad delictiva y pueda dedicarse a labores productivas. Hasta el momento en el penal de Potracancha, esta labor es solo un buen propósito, pues el hacinamiento y la falta de recursos tanto económicos como del personal, no permite que ello se cumpla en cabalidad. Además es menester señalar que no existe una política efectiva de reinserción laboral, siendo que los talleres de formación y capacitación no solo son insuficientes, sino que no se adecuan a las necesidades del mercado. Se busca que los internos sean capacitados con el objeto de participar en algún eslabón de la cadena productiva y con ello aprendan oficios que los saquen del delito. Otra respuesta que lo corrobora es la pregunta N° 10, 8 de 10 trabajadores administrativos del penal manifiestan que no todos los internos se benefician de las programas laborales, visto la realidad la mayoría de los internos desconocen de esta programa. Otro resultado que corrobora es la pregunta N° 08, 17 de 20 internos sentenciados por delito de Robo Agravado manifiestan que en el penal no les enseñan ningún oficio al cual van a dedicarse cuando obtienen su libertad y así quedando desempleados en la calle. Otra respuesta que corrobora este tema es la pregunta N° 10, 15 de 20 internos sentenciados por el delito de Robo Agravado manifiestan que los talleres de formación y capacitación no son los adecuados para hacer efectivo la resocialización.

9.- La pregunta N° 09, 7 de 10 trabajadores administrativos del penal de Potracancha manifiestan que la alimentación de los internos es de mala calidad en condiciones anti higiénicas que afecta la salud de los internos si bien es cierto la alimentación es una necesidad primaria del ser humano que satisface en los múltiples y diferentes contextos en los cuales desarrolla la actividad humana.

Otra respuesta que corrobora es la pregunta N° 7, 18 de 20 internos encuestados manifiestan que la alimentación que reciben no son balanceadas y mucho menos en condiciones de higiene esta realidad es preocupante porque a futuro puede afectar la salud de los internos.

10.- En la pregunta N° 02, 19 de 20 internos encuestados manifiestan que en el penal donde están recluido los servicios básicos no son los adecuados todo esto a consecuencia del hacinamiento carcelario hay un desabastecimiento total de este líquido elemento que es muy vital para el ser humano. Otra respuesta que corrobora es la pregunta N° 9, 16 de 20 internos sentenciados por el delito de Robo Agravado manifiestan que el agua que consumen no es apta para el consumo humano y para su higiene personal.

11.-En la pregunta N° 03, 16 de 20 internos encuestados dieron a conocer que la infraestructura de salud del penal de Potracancha no son los adecuados para erradicar las enfermedades infectocontagiosas. Este resultado es corroborado por el resultado de la pregunta N° 04, 17 de 20 internos encuestados manifiestan que el área de salud del penal no se encuentran equipadas con máquinas sofisticadas que bien servirían para tratar las enfermedades infectocontagiosas Sumándose en este problema la inadecuada infraestructura de salud y la falta de equipamiento para erradicar las enfermedades infectocontagiosas. Con este resultado se llegan a determinar que la salud en el centro penitenciario de la región de Huánuco es crítica. Son focos infecciosos donde enfermedades como la tuberculosis atacan a la población y se convierten en un foco de afectación de la salud de los internos y de los visitantes. Otras enfermedades como la SIDA también están presentes y sería necesario que las autoridades tomen cartas en

el asunto en este tema porque es fundamental para luchar contra todo tipo de enfermedades y así estaríamos previniendo la propalación de muchas enfermedades contagiosas.

12.- En la pregunta N° 05, 16 de 20 internos encuetados manifiestan que no asisten a las misas organizadas por las autoridades penitenciarias. Las iglesias en nuestra región deben brindar un apoyo espiritual y de promoción humana a las personas encarceladas para mejorar su pensamiento espiritual. Esto no se realiza en dicho centro penitenciario por el desinterés de las autoridades.

13. Igualmente la pregunta N° 08, 18 de 20 internos encuestados manifestaron que en el penal de Potracancha la gestión institucional no es ágil ni moderna. El aparato administrativo e burocrático los procesos no se encuentran formalizados, de tal manera que muchas veces, cuando se rota al personal, se pierde la continuidad de la gestión.

Estos resultados determinan pues que la Hipótesis planteada y está probada. Por consiguiente se sugiere que a las autoridades del establecimiento penitenciario tienen una tarea importante de cambiar este problema para mejorar la situación carcelaria de los internos y así hacer efectivo la reinserción de los reclusos a la sociedad civil.

CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia de los problemas intracarcelarios en la resocialización de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado en el Centro Penitenciario de Potracancha – Huánuco. Esto quiere decir que nuestro interés es aportar nuevas ideas para mejorar la situación carcelaria de los internos. Y así hacer efectivo la resocialización.

Para demostrar esto, primero se realizó un análisis de la situación carcelaria de los internos; como visitas personales para observar de cerca la convivencia de estas personas y en segundo lugar realizamos encuestas tanto al personal administrativo y a los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado. Pudimos observar que la situación carcelaria de los reclusos evidencia una realidad compleja y crítica.

Se concluye que aproximadamente un 90% del total de trabajadores administrativos encuestados manifiestan que los problemas intracarcelarios son las causas que en dicho penal no se logra la efectiva resocialización de los internos, problemas como deficiencias en la aplicación de las normas carcelarias, vulneración de derechos, desconocimiento de los programas de educación, falta de interés de las autoridades de mantener y recuperar el bienestar físico y mental de los internos, no tienen acceso a una atención adecuada y oportuna de salud, no reciben agua apta para consumo humano y para su higiene personal, también la alimentación es pésimo y de mala calidad sobre todo en condiciones

antihigiénicas, los programas laborales no están cumpliendo con sus finalidades de reinserción laboral, siendo que los talleres de formación y capacitación no solo son insuficientes sino que no se adecuan a las necesidades del mercado. Así como también el penal de Potracancha presenta un serio problema de corrupción todo esto propiciado por el hacinamiento carcelario, así mismo pudimos apreciar que mucho de los internos no están informados de su situación jurídica y régimen penitenciario bajo el cual se encuentran, también podemos mencionar no cuentan con un espacio físico adecuado para permanecer durante el día y descansar en la noche y por último no pertenecen a agrupaciones culturales, deportivas, laborales, artísticas y religiosas.

Todos estos problemas anteriormente mencionados son las causas que en el penal de Potracancha no se está logrando la efectiva resocialización de los internos.

Asimismo se determinó que el 85% del total de internos encuestados manifiestan que la política penitenciaria aplicada en el penal no son los adecuados por consiguiente no se encuentran en buenas condiciones de convivencia, y con esto está comprobado que los problemas intracarcelarios influyen en la resocialización en el centro penitenciario de Huánuco.

Con el segundo objetivo se busca establecer el grado de relación existente entre los problemas intracarcelarios y la resocialización de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado en el Centro penitenciario de Potracancha de Huánuco, 2014- 2015.

Se determinó con los resultados obtenidos que el grado de relación entre los problemas intracarcelarios y la resocialización son muy estrechos porque a consecuencia de estos problemas no se hace efectiva la resocialización de los internos en el Penal de Potracancho, conforme se advierte en la mayoría de los resultados de cuadros estadísticos. Obteniendo de 20 encuestados un porcentaje de 80% descalifican los programas de reinserción y se confirma los problemas identificadas durante la investigación.

Con el tercer objetivo se busca diagnosticar y analizar las consecuencias de los problemas intracarcelarios en el Centro Penitenciario de Huánuco. Nos permite concluir que las consecuencias de los problemas intracarcelarios dificultan la obtención de la finalidad resocializadora de la pena es decir dificultan la reinserción de los internos a la sociedad civil.

Con el cuarto y último objetivo se busca definir y analizar las características del proceso de resocialización de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado en el Centro Penitenciario de Potracancho Huánuco.

La resocialización es un proceso evolutivo mediante programas un individuo se reintegra a la sociedad luego de que estuviera marginado por algún motivo específicamente aquello que fueron condenados por algún delito y estuvieron privados de su libertad a modo de castigo y deben atreverse a diversas etapas o características de resocialización para poder incluirse nuevamente a la sociedad.

En una primera instancia, el condenado es castigado y apartado de la sociedad.

Un tiempo después, sin embargo, tendrá que reintegrarse. Los responsables del

centro penitenciario, por lo tanto, deben realizar una serie de funciones que incluya la asistencia psicológica, laboral, educación, salud, social, legal, religioso y la capacitación para que el recluso, al recuperar la libertad, pueda desarrollarse y no sea nuevamente un componente peligroso de la sociedad.

Es importante informar sobre el grado de conocimiento y opinión de la población penitenciaria respecto a la vigencia y aplicación de los fines de la pena, esto es la resocialización y reincorporación a la sociedad. Los fines de la pena son principios que deberían regir, en la práctica penitenciaria, las decisiones administrativas, la actuación del personal encargado y las resoluciones de las autoridades judiciales.

RECOMENDACIONES

La escasa capacidad de alojamiento del establecimiento penitenciario de potracanCHA es preocupante porque mes a mes se va incrementando más internos en nuestro centro carcelario. Por ello, se requiere de una reacción inmediata que planifique la edificación de un nuevo recinto que puedan albergar adecuadamente a la población reclusa y para este menester es indispensable que el presupuesto asignado al campo penitenciario para nuestra ciudad se incremente.

Es necesario implementar políticas y acciones encaminadas a la prevención del delito y el tratamiento del interno que hagan posible la recuperación y reinserción del interno a la sociedad, por ello, el tratamiento penitenciario no debe ser solamente al individuo aislado sino también a sus proyecciones sociales, al complejo de relaciones creadas en torno a su vida; por lo tanto, al plantearse su problemática, no puede tratarse tan sólo de la conformación física, psíquica y cultural del interno, sino también del ámbito de sus relaciones sociales.

El problema penitenciario en el Penal de PotracanCHA tiene una serie de aristas, que aunadas al propio problema, que es el interno como ser humano, requiere no solo soluciones temporales, sino una planificación adecuada y real para evitar que el establecimiento penitenciario siga siendo, como hasta ahora es, el lugar de encierro donde no es factible alcanzar, siquiera medianamente, la recuperación del interno, y por el contrario sigan siendo escuelas del delito.

La preparación y capacitación del personal penitenciario debe ser permanente, en todos los niveles, evitando que el trabajo en las prisiones no sólo sea un medio, sino un fin; por esta consideración, el personal penitenciario, a diferencia de cualquier otro, debe merecer una selección adecuada, una remuneración y una capacitación conveniente, porque sin él no podría jamás iniciarse o, por lo menos, encaminarse un buen trabajo en el campo penitenciario, tendiente a la finalidad asignada a la pena y al tratamiento propiamente dicho, esto es, rehabilitar al penado y lograr su reincorporación a la sociedad en mejores condiciones de las que provocaron su reclusión.

Se debe resocializar las estructuras carcelarias, y en un sentido más amplio las estructuras jurídicas, para evitar los efectos de socializadores que provocan al preso y su familia. Esto supone desarrollar una estrategia de progresivo reduccionismo en la aplicación de la sanción carcelaria.

La alternativa de mayor prestigio y renombre en el Derecho comparado es el trabajo en beneficio de la comunidad. A partir de la privación de una parte del tiempo libre del condenado, al trabajo en beneficio de la comunidad el penado se obliga voluntariamente a realizar durante ese tiempo una prestación de contenido social positivo para él y la sociedad en conjunto.

Es vital que al momento de desarrollar las políticas penitenciarias, consideremos las necesidades o particularidades de la población femenina. El personal penitenciario debe orientar su actuación a respetar los derechos particulares de las internas y atender sus necesidades en el interior de los penales, de modo tal que no se encuentren en desventaja frente a los internos para acceder al beneficio penitenciario de visita íntima.

Es importante destacar que la arquitectura penitenciaria no es el ambiente adecuado para la visita íntima, ya que donde esta realiza son en los mismos ambientes que se utiliza como dormitorio, esto es, en la propia celda, sin control médico alguno y contraviniéndose al mismo tiempo lo resuelto por el Tribunal Constitucional, que recomienda que este beneficio complementa el desarrollo de la personalidad del interno y el derecho al mantenimiento de la relación familiar por eso debe determinarse en ambientes adecuados.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**LIBROS:**

1. Luis Aguirre S. (2015). Guía Didáctica: elaboración de proyectos de investigación jurídico social.
2. ESMALL, A.G. (2006). Situación Carcelaria en el Perú: editorial jurídica Grijley, Lima – Perú, pág. 03
3. ALICIA, F. (19 de noviembre del 2015). Establecimiento penitenciario de Potracancha tiene 162% de hacinamiento. Diario correo, pp. 03.
4. VENTOCILLA RICALDI, Edwin Francisco. (2002).
5. GERMÁN SMALL, Arana. Centro Penal de Lurigancho (2012). Tesis Facultad de Derecho y CC. PP. De la UNMSM- Lima.
6. RANGEL TORRIJO, Hugo. (2012). Estado de Arte. La Reinserción Laboral de personas Condenadas en América Latina.
7. DE RIVACOBAY RIVACOBAY, Manuel: “Hacia una Nueva Concepción de la Pena”, Editorial GRIJLEY, Lima – Perú, 1995.
8. PABLO SÁNCHEZ V. (2002). Los Procedimientos Penales Especiales ante la Criminalidad no Convencional. Lima: San Marcos E.I.R.L.
9. SOLÍS E. (1999). Ciencias Penitenciarias y Derecho de Ejecución Penal. Lima Perú: Ediciones Jurídicas.
10. MODESTO V. (1973) La Reforma Penitenciaria en el Perú. Lima: Berrio.
11. FLORES M. (1994). La Pena Privativa de Libertad en el Código Penal Peruano. Lima – Perú: Debate Jurídico
12. Daniel Collas H, (2012). Vocabulario Jurídico Latino. Lima: BERRIO.

13. Edwin, V. (2004). Texto Universitario De Ciencias Penitenciarias. Huánuco – Perú; p 15.
14. Eugenio Raúl Z. (1994) “Manual De Derecho Penal-Parte General”. Buenos Aires – Argentina: Editar.
15. Pdro Flores P. (1995) Terminos Juridicos. Lima: Cultural Cusco.
16. Dr. Abado Ruiz G. (2012). Vocabulario Jurídico Latino. Lima -Perú: Berrio.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“PROBLEMAS INTRACARCELARIOS Y LA RESOCIALIZACIÓN DE INTERNOS SENTENCIADOS POR ROBO AGRAVADO EN CENTRO PENITENCIARIO DE POTRACANCHA – HUÁNUCO, 2014-2

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INSTRUMENTOS
<p>PROBLEMA PRINCIPAL</p> <p>¿Cómo influyen los problemas intracarcelarios en el proceso de resocialización de los internos sentenciados por Robo Agravado en el Centro Penitenciario de Potracancha de Huánuco?</p>	<p>OBJETIVOS GENERALES</p> <p>Determinar la influencia de los problemas intracarcelarios en la resocialización de los internos sentenciados por Robo Agravado en el Centro Penitenciario de Potracancha de Huánuco.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Si, se registran diversos problemas intracarcelarios como administrativos, educativos y de programas laborales que no cumplen con sus objetivos dentro del centro penitenciario; entonces no hay un proceso de resocialización efectiva de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado.</p>	<p>VARIBLES INDEPENDIENTES</p> <p>Problemas Intracarcelarios en el Penal de Potracancha de Huánuco.</p>	<p>Fichaje</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cuáles son los problemas intracarcelarios en el Centro Penitenciario Potracancha de Huánuco?</p> <p>¿Cuáles son las consecuencias de los problemas intracarcelarios en el Centro Penitenciario Potracancha de Huánuco?</p> <p>¿Cuáles son las características del proceso de resocialización de los internos sentenciados por los delitos de Robo Agravado en el Centro Penitenciario Potracancha de Huánuco?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Establecer el grado de relación existente entre los problemas intracarcelarios y la resocialización de los internos por Robo Agravado en el Centro Penitenciario de Potracancha de Huánuco, 2014 – 2015.</p> <p>Diagnosticar y analizar las consecuencias de los problemas intracarcelarios en el Centro Penitenciario Potracancha de Huánuco.</p> <p>Definir y analizar las características del proceso de resocialización de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado en el Centro Penitenciario Potracancha de Huánuco.</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICO</p> <p>En el Centro Penitenciario de Potracancha de Huánuco; se estarían registrando diversos problemas administrativos, educativos y de programas laborales que se desarrollan dentro del penal, las mismas que no están cumpliendo sus objetivos de resocialización.</p> <p>En el Centro Penitenciario de Potracancha de Huánuco, se estaría registrando que no hay proceso de resocialización efectiva de los internos sentenciados por el delito de Robo Agravado.</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Proceso de resocialización de los Internos del Penal de Potracancha Huánuco.</p>	<p>Análisis de Contenido.</p> <p>Cuestionario de Entrevista</p> <p>Cuestionario de Encuesta</p>

